ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 50
Martes 3 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 50
Martes 3 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 49 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLITICO 4
SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDO DEBATE 19
EXPEDIENTE N.º 24.109, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY N.° 7955, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS 19
EXPEDIENTE N.º 24.058, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 229 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y SUS REFORMAS, LEY N.° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 40
EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA 46
EXPEDIENTE N.º 24.354, LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO Y SU DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 47
EXPEDIENTE N.º 23.385, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS (Anteriormente denominado) LEY PARA LA CERTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, Y FOMENTO DEL TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS 52
PRIMEROS DEBATES 63
EXPEDIENTE N.° 22.475, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL 63
EXPEDIENTE N.º 23.655, LEY CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS 66
EXPEDIENTE N.º 24.420, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE 70
ANEXOS 85

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, se inicia la sesión con treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

PRIMERA PARTE

Se decreta un receso de hasta dos minutos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Discusión y aprobación del acta.

Se reanuda la sesión.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 49

En discusión el acta de la sesión ordinaria 49.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cinco puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLITICO

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Ajoy Palma, Melina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Don Leslye Bojorges, usted qué es educador, hablemos de salud mental en las escuelas y colegios de este país.

Y es que es fundamental la salud mental, es un derecho humano universal. Compañeros, es un efecto al que nos estamos enfrentando y un aspecto que durante mucho tiempo ha subestimado y que hoy se revela como un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad.

Y es por cada dólar que se invierte en programas preventivos le da un ahorro al Estado de aproximadamente cuatro dólares en costos de atención de salud.

Quiero precisamente también hablar del impacto de salud mental en niños y jóvenes. Hay datos que preocupan en América Latina, según la Organización Mundial de la Salud. La adolescencia, por ejemplo, cuando están en su etapa de desarrollo, se presentan una serie de cambios a nivel físico, social, emocional, explorando incluso su propia identidad, donde son más vulnerables a enfrentarse a problemas de salud mental. Más de uno de cada siete adolescentes de la región sufre de algún trastorno mental, incluyendo ansiedad y depresión, que son los trastornos más comunes.

Y otro dato alarmante es que el suicidio sigue siendo una de las principales causas de muerte entre adolescentes mayores de quince años.

La reciente política nacional de la niñez y la adolescencia nos dice que el suicidio es la cuarta causa de muerte de las personas jóvenes de quince a diecinueve años, mientras que en Costa Rica desde el 2005 se ha convertido en la tercera. Así, existe muchísimo datos que podemos referenciar como los datos del Ministerio de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, indican que para el 2021 se registraron doscientos treinta y un personas menores de edad atendidas en servicios de urgencia, debido a lesiones provocadas intencionalmente. Para el 2022 fueron atendidas cuatrocientas veintinueve personas menores de edad.

Es importante mencionar que de todas las enfermedades mentales que existen en el mundo, el cincuenta por ciento se desarrollan antes de los catorce años. Existen también factores de riesgo asociados que van más allá de la genética, como lo son patrones de comportamiento, hábitos alimenticios, exposición también a pantallas y hábitos sedentarios.

La desigualdad social también es otro de los factores determinantes de salud mental de los adolescentes. Aquellos que en situaciones de mayor vulnerabilidad muestran

mayores índices de problemas de salud mental, debido a la falta de acceso a servicios de salud adecuados, también reducción de inversión en salud mental, y oportunidades educativas.

También nos damos cuenta de manera adicional que la pandemia ha sido también uno de los temas a nivel de desigualdad, aumentando la necesidad de un enfoque multisectorial.

Incluso también la Caja, compañeras y compañeros, ha reportado un aumento en la demanda de servicios de salud mental, incluyendo consultas externas, hospitalizaciones y la importancia de fortalecer ese abordaje de riesgo de suicidio y fortalecer la promoción de la salud mental.

Hay evidencia científica y estudios que han demostrado que programas de prevención en salud mental en las escuelas y colegios pueden reducir significativamente la incidencia de trastornos mentales entre los niños y niñas, y jóvenes del país, como el caso de Finlandia, Reino Unido, Chile, Colombia, que implementaron salud mental en centros educativos.

Es por eso que, en mesas de trabajo, con diferentes instituciones, con profesionales en la materia, hemos puesto en la corriente legislativa el proyecto para declarar de interés público e inclusión de un plan de salud mental en el sistema educativo costarricense.

¿Y qué pretendemos con esto? Bueno, queremos incluir un plan de educación en salud mental en el contenido de los programas de estudio de los diferentes niveles del sistema educativo, tanto en el ámbito público como privado. Las escuelas o colegios, más allá de ser un espacio de aprendizaje académico, también es un segundo hogar donde nuestros niños y jóvenes pasan gran parte de tiempo. Es allí donde forjan amistades, desarrollan habilidades sociales, construyen su identidad.

Por ello es imperativo que reconozcamos que la salud mental de nuestros estudiantes es tan importante como la salud física. La salud mental no es un lujo, sino es un derecho. Cuando nuestros niños y jóvenes se sienten emocionalmente bien, son capaces de aprender mejor, establecer relaciones más saludables y enfrentar los desafíos de la vida con mayor resiliencia.

Es una realidad, compañeras, que las enfermedades mentales están en aumento alrededor del mundo y la labor de tomar acciones es una responsabilidad de los Estados.

Los invito, compañeras y compañeros, a poder leer este proyecto tan importante. Está en la Secretaría también para que lo puedan firmar y apoyar.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós, Daniel Gerardo, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Hoy quiero que hablemos de ideologías, esas mismas que muchas veces incendian pasiones en este Plenario, y que, sin embargo, no es con pasiones que se resuelven los problemas de este país.

En los más de doscientos años de historia independiente, Costa Rica ha experimentado cambios significativos en la visión de desarrollo social y en la política misma. Desde las oligarquías cafetaleras hasta el Estado empresario, el país ha evolucionado y madurado políticamente.

En el último siglo, en Costa Rica predominó la socialdemocracia, o lo que se podría llamar un centro izquierda, tiempos en los que se crearon instituciones que ciertamente tuvieron un rol protagónico en la historia nacional.

Sin embargo, la sociedad moderna dista mucho de aquella de mediados del siglo XX, y aun cuando algunos no desean aceptarlo, nuestro modelo de sociedad demanda una evolución ideológica.

Muchas de estas instituciones que fueron grandes en el pasado, han dejado de tener un rol protagónico. Muchos de nosotros recordamos los desaparecidos estancos, las empresas de Codesa o el lamentable final que dieron al Banco Anglo y los ferrocarriles de carga.

La evolución de la institucionalidad costarricense es un proceso que debe seguir su curso. Hoy las necesidades son distintas y el país requiere mantener instituciones robustas y necesarias para impulsar el desarrollo social, más que aquellos feudos de algunos funcionarios públicos y sindicalistas de antaño.

Y es que hay muchas contradicciones al respecto. Mientras algunos exigen más dinero para un FEES que crece y crece cada año, les cortamos las alas a los miles de estudiantes de primaria y secundaria que no tienen espacios dignos para aprender, lo que deviene un aumento en la desigualdad entre aquellos que logran un título universitario y quienes no concluyen siquiera la educación básica.

Mientras algunos vociferan que hay que pagar de un solo la deuda histórica con la Caja, aumenta la necesidad de obra pública para dotar al país de mejores vías de comunicación, Internet de alta velocidad y un ambiente económico más favorable.

Cabe señalar que los países que siguieron tendencias exacerbadas de gasto público, poca competencia económica y alto nivel de endeudamiento en moneda extranjera, terminaron en cifras altísimas de inflación y crisis socioeconómica, tal como les sucedió a Argentina.

¿No sería mejor invertir para que Costa Rica pueda tener una plataforma productiva que permita a las empresas nacionales y extranjeras desarrollarse adecuadamente?, ¿no sería mejor seguir el ejemplo de los grandes estadistas de nuestra historia y repensar el futuro, en lugar de aferrarse a un pasado que ya cumplió su cometido?

Las economías de mayor crecimiento han migrado a modelos en los que el Estado dejó de ser el gran proveedor para convertirse en facilitador del desarrollo económico, modelos en los que el crecimiento de las empresas privadas conlleva más y mejores empleos, inversiones público-privadas, desarrollo tecnológico, sana competencia y, por ende, una recaudación fiscal que permita al Estado reinvertir en la sociedad.

Mucho bien nos haría dar un pequeño paso a la derecha, como lo está haciendo este este Gobierno, así como tantos otros gobiernos en Asia, Europa y Latinoamérica. Es así, sin desfinanciar al Gobierno con exoneraciones de impuestos exageradas y populistas, o el cierre imprudente de instituciones, como intentan una y otra vez los de la derecha extrema, ojo, que ningún extremo es bueno.

De cara a la discusión de un nuevo presupuesto nacional, es de suma relevancia tener presente la conveniencia de pasar de ideologías asistencialistas a hacer inversiones estatales que contribuyan a un ambiente económico, sano y atractivo para la inversión extranjera, y por qué no, también para la empresa nacional, al tiempo que garantizamos las condiciones necesarias para atender las principales necesidades de la población.

Compañeros y compañeras diputadas, no es justo que sigamos hipotecando el futuro solo para mantener privilegios de unos pocos y modelos de un pasado que ya no funciona, que ya agotó lo que tenía que dar y que el pueblo de Costa Rica ya tomó la decisión de cambiar.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Compañeros y compañeras, dos días antes de que el AyA le comunicara a la población de Moravia, Goicoechea y Montes de Oca que su agua estaba contaminada por hidrocarburos, el Peri ya estaba haciendo ofertas y promociones diciendo que el agua estaba contaminada por hidrocarburos.

Quiero plantearles algunos elementos que he encontrado al respecto a esta afirmación, compañeros y compañeras, porque no es menor lo que sucede en el AyA.

Yo quiero entender por qué y cómo una empresa tenía la información dos días antes de que la comunidad de esta zona supiera que su agua estaba contaminada por hidrocarburos.

Quiero que alguien me explique cómo es que esa información se filtra y llega primero a unos y después a las comunidades. Y procedo a leer los hechos, con el propósito de que esto funcione para una investigación.

Acá tengo los pantallazos de la publicidad que el Peri publicó el 23 de enero, martes 23 de enero, página del Peri, la tienda o el supermercado pues. Dice y cito: El AyA recomienda no utilizar el agua de Goicoechea, Moravia y Tibás en la provincia de San José, debido a la contaminación por la presencia de canfín. A pesar de que el servicio se restableció la empresa estatal recomendó a la población seguir utilizando agua embotellada para beber, cocinar y lavarse los dientes, Fuente: AyA, martes 23.

Pero el AyA hasta el jueves 25 le comunica a la población que esa agua estaba contaminada por hidrocarburos. Y aquí está el comunicado, 25 de enero del 2024, titulado: Ante los resultados de análisis de laboratorio, AyA solicita a las comunidades afectadas no ingerir agua.

Y, por supuesto, el comunicado no recomienda que uno vaya a comprarle agua embotellada a un supermercado específico, sino que dice cuáles son las horas de las cisternas de agua que va a pasar del AyA.

Es en este comunicado en donde el AyA dice: Demostramos presencia de hidrocarburos en bajas concentraciones. Es decir, el Peri sabía dos días antes que el agua estaba contaminada, uno, por hidrocarburos y, dos, se deja decir en su publicación que la fuente es el AyA. ¿Por qué el Peri tiene primero información que los vecinos de parte del AyA?

La prueba de que lo que les estoy diciendo es cierto es que el propio Peri publica al día siguiente: Fe de erratas: El 23 de enero, en una publicación en la que se hace mención sobre el estado de agua, por error involuntario, se menciona que la fuente de dicha información es el AyA, siendo errónea dicha información. Ofrecemos disculpas. Gracias.

Y, entonces, ¿quién le dio la información?, ¿quién le dio la información al Peri de que el agua estaba contaminada con hidrocarburos dos días antes de que el AyA se lo comunicara a la población?, ¿quién?, ¿y cómo?

¿Y saben por qué se los planteo?, porque acaban de hacer allanamientos de parte de la Fiscalía, investigando a tres funcionarios del AyA, que, supuestamente, tenían conocimiento de la adulteración de agua con hidrocarburos, pero, aun así procedieron a distribuirla entre el 22 y el 25.

El 22 se recibe la primera denuncia, el 22 en la noche se activa el protocolo, el 23 el Peri hace públicas ofertas y promociones, usando como fuente el AyA para decir que esa agua está contaminada con hidrocarburos.

Dos días después, el 25, el AyA dice está contaminada con hidrocarburos, vamos a mandar cisternas. Y al día siguiente el MEIC, viernes 26, hace una publicación que dice: El MEIC y otros actores hemos acordado esfuerzos con varias cadenas de supermercados para garantizar botellas, incluyendo Perimercados, Automercado y Walmart.

¿Ustedes se dan cuenta, compañeros y compañeras, que están jugando con la salud de la gente, que es del recurso hídrico de lo que estamos hablando? Alguien consiguió información privilegiada para hacer negocio, mientras las comunidades no sabían qué era exactamente lo que había en el agua que estaban tomando.

Por lo tanto, compañeros y compañeras, primero, celebrar que la Fiscalía hace estos allanamientos y la investigación por distribuir agua en mal estado o envenenada.

Pero, segundo, me permito, respetuosamente, sugerir, adicionar una línea de investigación en donde se determine cómo se fuga la información desde el AyA, y a partir de eso estoy en la mejor disposición de ofrecer las evidencias y los correos que tenemos al respecto.

¿Cómo y por qué se está filtrando información del AyA a cierta cadena para que haga negocio mientras las comunidades no saben qué estaba pasando en el agua? Dos días antes el Peri dice que sabía de la contaminación de hidrocarburos.

El derecho a la salud es primero, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por un plazo de cinco minutos, en lugar del diputado Valverde Méndez, Geison Enrique.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, presidenta.

Improvisación total en obra pública, en días pasados realicé algunas consultas a distintos ministerios sobre proyectos u obras públicas, para corroborar el avance de las mismas, o bien, reiterar la venta de humo del Gobierno y verificar qué tan cierto es cada uno de los capítulos de la novela de los miércoles.

Logramos confirmar lo que dicen los costarricenses, que el presidente de la República sigue repartiendo culpas entre sus detractores, esquivando su responsabilidad y además de gestionar y construir obra de manera improvisada, con una peligrosa estrategia de prueba y error.

Para poner un ejemplo de lo encontrado en las notas oficiales del MOPT y ante serios cuestionamientos del Lanamme se atreven a calificar de lección aprendida aquellas obras de infraestructura pública que quedan inconclusas o mal hechas, en vez de exigir que se solucionen las deficiencias sobre la marcha.

Concretamente, algunas obras de la ruta 1, Cañas-Limonal, lo advirtió Lanamme en un informe de auditoría técnica de julio de este año, donde como parte de los hallazgos se identificaron obras pendientes en cuanto a drenaje de los pasos a desnivel y deterioros en las marginales del proyecto.

Por esa razón, ante la preocupación de vecinos de Guanacaste y conociendo de este informe, envié hace unos días un oficio al ministro del MOPT con los señalamientos del Lanamme.

Por ejemplo, en el informe se indica que, si bien es cierto la colocación de bajantes fue finalizada, es importante recalcar que las aguas pluviales recogidas por medio de bajantes en el puente elevado sobre San Miguel de Cañas, terminan directamente en la calle, por lo que es parte de las buenas prácticas de ingeniería canalizar esas aguas como se recoge, de modo que se disponga en un sitio adecuado.

Sin embargo, sorprende, indigna la respuesta que nos da el MOPT, ingeniero Nicolás, escuchen, compañeros, lo que nos dice el MOPT. Oiga: Los bajantes fueron colocados, según como se especifica en los diseños, tomando la buena práctica como una lección aprendida.

Oiga usted, se buscará implementar esto en proyectos futuros. Adicionalmente, una vez que el proyecto sea transferido al Conavi para su operación y mantenimiento, se informará de la observación para que le den monitoreo y dentro del mantenimiento se coloque las canalizaciones (ininteligible) a futuro.

Es decir, pese a las advertencias, solo se toma como una lección aprendida, eso es lo que están haciendo. Pero a estas obras inconclusas en la ruta 1 se le suma el lento o hasta nulo avance del proyecto Agua para la Bajura.

Escuchen esto, compañeros, el 25 de julio pasado se cumplió un año, sí, escucharon bien, un año en el que el presidente dijo que rugía la maquinaria en Bagaces, ¿lo recuerdan? Le consulté al ministro del MAG, ¿cuándo finaliza el proceso constructivo y para cuándo tiene proyectado el inicio de operación de las obras Agua para la Bajura?

¿Sabe qué me dijo, diputado Nicolás? El inicio de operación de los canales de riego está previsto para el 2029 y el cierre del proyecto en el 2030. No rugían los tractores.

¿Se acuerdan ustedes que la Asamblea Legislativa anterior había probado cuatrocientos veinticinco millones de dólares para esta obra? También aprovechamos para preguntarle al ministro del MAG: ¿Ya se realizó el primer desembolso, ministro? ¿Sabe que respondió, diputado Nicolás?: No se ha realizado el primer desembolso por parte del BCIE.

Eso significa que, a la fecha —escuchan bien, este dato ya lo dije y lo voy a repetir— todos los costarricenses estamos pagando dos millones de dólares, unos mil cien millones de colones por compromisos por no desembolso de esos recursos, pagado por todos ustedes, por todos nosotros y por todos los costarricenses.

Por eso quiero reiterar mi posición inicial y mi frase original, compañeras y compañeros diputados, esto es una improvisación total en la construcción de obra pública.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la señora diputada Navas Montero, Gloria Saidé, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Estimados señoras y señores diputados.

En esta tarde quisiera hacer mención sobre el proyecto que fue aprobado ya en primer debate, que es el 22.834, en cuanto a la legitimación de capitales.

He tomado este tiempo para efectos de dar algunas explicaciones que son de carácter importante a los efectos de lo que trae esta reforma, en lo que se llama las

medidas cautelares que son de extrema urgencia, que se llaman medidas cautelares, que se proponen de una manera inmediata y con carácter de urgencia.

Sumamente importante eso, señoras y señores, que me están poniendo tanta atención como ustedes. Señores diputados, es sumamente importante explicar qué es lo que significa, porque no se trata de perseguir empresas ni personas que honorablemente llegan los controles en cuanto a sus bienes de capital, informan sobre el pago de los impuestos, etcétera, etcétera, sino que la medida provisionalísima, que es perfectamente lícita, se establece en casos excepcionales, pero como ya lo indiqué de carácter urgente.

Y se otorgan estas medidas, siempre tomando tres aspectos fundamentales. Primero, la apariencia de buen derecho; dos, el peligro en la demora en las resoluciones; y tres, la ponderación de los intereses en juego, es decir, no es un antojo, no es una cuestión sorpresiva y contraria a derecho, sino precisamente ya debidamente regulada por el Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Jurisdicción Contenciosa Administrativa está creada por el artículo 49 de la Constitución Política y ese tipo de jurisdicción es una jurisdicción que es diferente a la jurisdicción penal.

Sin embargo, hay garantías a los efectos porque va a haber audiencias, pero el tema fundamental es de capitales ilícitos, con apariencia precisamente de ilegalidad. Quien puede presentar la denuncia inicial lo es el Ministerio Público y por lo general cuando se presenta esa denuncia, esa denuncia por el Ministerio Público es porque hay un proceso anterior que se está investigando y que hay bienes que están seriamente cuestionados, pero que tienen que ser capturados y ser congelados a los efectos de garantizar que sean guardados, que no sean distribuidos, que no sean distraídos y que eventualmente fueran dirigidos precisamente a las policías que están haciendo en este momento la gran lucha tremenda contra el crimen organizado, con el tráfico de drogas y con este tipo de delitos que trascienden el territorio nacional para extenderse internacionalmente.

De tal manera que no debe haber temores a esos niveles, reitero, hay un debido proceso, hay audiencias que se dan y, por supuesto, la pretensión pretende, de alguna manera, proteger esos bienes, congelarlos para poder ser utilizados.

Porque fácilmente estas organizaciones, como ya está establecido, rápidamente desaparecen esos bienes o los transforman, o los pasan a través de diferentes instituciones para lavarlos, para limpiarlos.

Hay que entender lo que es claro a los efectos de la información popular que legitimar capitales es lo que se conoce como el lavado de dinero, y esa explicación hay que hacerla a la ciudadanía para que tengan tranquilidad, es una lucha contra el narcotráfico y que es unas acciones importantes a través de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Esta jurisdicción es más rápida, más eficiente y más sencilla a los efectos de la recuperación de estos bienes detenerlos y eventualmente distribuirlos entre las policías nacionales que pelean esta lucha que esta fratricida.

Muchas…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Muchas gracias, señora presidente.

Costarricenses, yo quiero preguntarles a ustedes si ustedes saben qué significan las normas de ejecución presupuestarias. Pues, resulta que las normas de ejecución presupuestaria son herramientas o mecanismos de control para contener el gasto y que se genere un ahorro.

Y les cuento esto porque estamos discutiendo…, comenzamos a discutir el día hoy el presupuesto ordinario que veremos en el siguiente año ejecutándose.
Pero vean, ustedes, qué curioso, en este presupuesto, que nos manda el Ministerio de Hacienda, propiamente el señor ministro Nogui Acosta, eliminan, eliminan y si no lo han entendido eliminan veintiún normas de ejecución presupuestaria del presupuesto.

Imagínense ustedes, costarricenses, que el año pasado solo la norma presupuestaria número 12 le generó un ahorro a sus bolsillos de más de quince mil millones de colones, la norma número 12 dice: todos los órganos que conforman el presupuesto nacional estarán obligados a realizar una evaluación del costo-beneficio de los alquileres de edificios, locales, terrenos, etcétera.

Este Poder Ejecutivo no le interesa que usted ahorre, no le interesa administrar bien sus recursos, porque el propio ministro de Hacienda no solo eliminó uno, dos, tres, sino veintiún normas de ejecución presupuestaria.

Según el Departamento de Análisis Presupuestario en el año 2021, gracias a las normas de ejecución, se ahorraron cerca de ciento setenta y cuatro mil millones de colones.

Y yo les pregunto, costarricenses, qué no haríamos en nuestras comunidades con ciento setenta y cuatro mil millones de colones, qué no se haría, cuántos ebáis, cuántas escuelas, cuántas carreteras, cuántos puentes, no se edificarían con estos recursos que hoy el ministro de Hacienda en la Comisión de Asuntos Hacendarios

nos confirmó que simplemente este Poder Ejecutivo tiene miedo a venir a la Asamblea Legislativa a traer los presupuestos y a venir a pedir autorización, por qué es que lo que quieren, un cheque en blanco para poder hacer y deshacer con los recursos de todos ustedes.

Eliminaron veintiún normas de ejecución presupuestaria, y aún lo mas curioso lo pregunto al señor ministro de Hacienda, hace un par de minutos, ministro, qué otras fuentes de ingresos están proponiendo el Poder Ejecutivo que no dependamos de la deuda externa. Imagínese que el financiamiento para el otro año va a ser un sesenta y dos punto cuatro por ciento de impuestos, tributos, lo que ustedes y yo pagamos y el restante treinta y siete punto seis por ciento va a ser gracias a préstamos externos.

Entonces, le pregunto, don Nogui: ¿qué se va a hacer?, ¿dónde van a conseguir más plata?, ¿cómo hacemos, que no sean mas impuestos? Bueno, la respuesta que el señor ministro me dio fue que el año pasado cerraron locales que no estaban pagando patentes, que no estaban pagando impuestos.

Y no hay una estrategia de cómo generar más recursos sin la necesidad de tocar su bolsillo, bueno me tome el atrevimiento de darle, una vez más, al señor ministro de Hacienda y al Poder Ejecutivo una herramienta que tiene toda la disposición de poder hacer sin la necesidad de aumentarle en un solo colón los impuestos a ustedes y es en la exploración y explotación de gas y petróleo natural, ahí está la herramienta, ahí está la manera de que puedan hacerlo, ahí está una de las tantas maneras que tiene este Poder Ejecutivo y los futuros gobiernos que vengan de generar ingresos sin que esto afecte el bolsillo de los costarricenses.

Pero bueno mezquinamente algunos diputados parecen que es más fácil decir no por decirlo, que tener argumentos de peso para poder darle la cara a los costarricenses y demostrarles que con esto sí se puede salir adelante y sí se puede generar obra.

Por dicha el presidente de la República ha manifestado que él sí está de acuerdo con eso y pese a las pocas voces que están apoyando el proyecto para que en Costa Rica se priva la exploración y explotación, sabemos que cuando llegue a Casa Presidencial, si es que llega, lo van a vetar.

Costarricenses, estamos analizando el presupuesto, el recurso, los dineros que a ustedes se les cobra cuando van al supermercado, cuando echa combustible, y hasta cuando paga un servicio público.

Y no es posible que este Poder Ejecutivo rechace estas veintiún normas de ejecución presupuestaria y le reste importancia al ahorro, que a ustedes y a mí tanto nos importan.

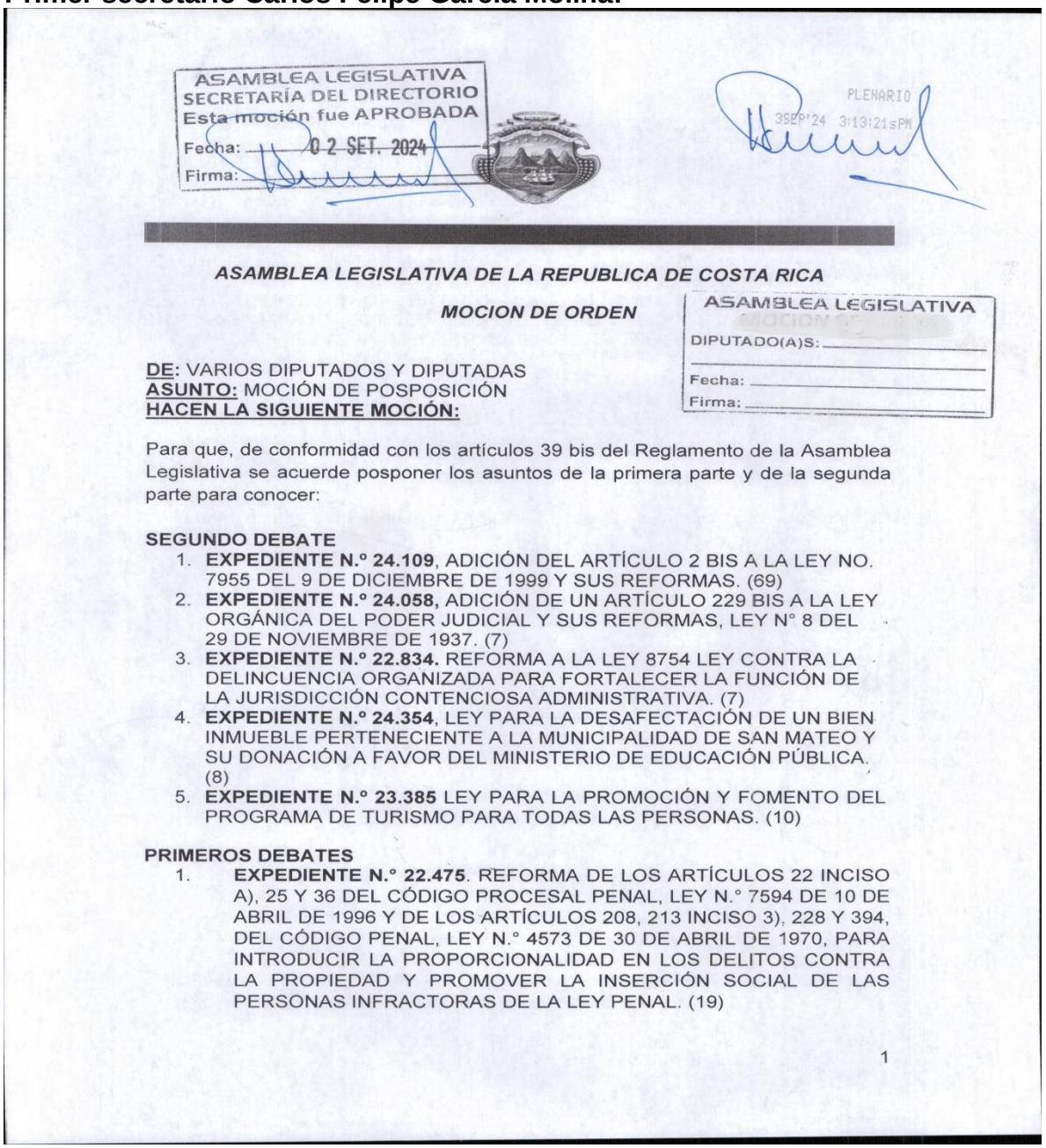
Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario que proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

PLENARIO
3SEP'24 3:13:21sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DIPUTADO(A)S:
Fecha:
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 24.109**, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY NO. 7955 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS. (69)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.058,** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 229 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937. (7)
3. **EXPEDIENTE N.º 22.834.** REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA. (7)
4. **EXPEDIENTE N.º 24.354**, LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO Y SU DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (8)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.385** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS. (10)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.475**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL. (19)

1



2. **EXPEDIENTE N.º 23.655**, LEY CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. (63)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.420**, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE. (89). **Hasta por 45 minutos.**
4. **EXPEDIENTE N.º 23.986**, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA. (217).
5. **EXPEDIENTE N.º 24.095,** LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS. (271).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.454** LEY PARA ESTABLECER PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS NO VIOLENTOS COMETIDOS POR PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y UN ABORDAJE GARANTISTA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. (291)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta, permítame un segundito.

Quería anunciar para la posposición que lo que dijimos del expediente 22.834, que lo que creemos que no es otra cosa más que una extensión de dominio y que agrava

arbitrariamente las medidas que la ley establece, sobre todo a lo que son en propiedades privadas de todos los ciudadanos.

A nosotros nos preocupó sobremanera como partido y hoy agradeciéndoles a otros compañeros de diferentes fracciones logramos montar formalmente una consulta de constitucionalidad. Entonces, para que lo tengan ahí en la lista y la misma ya fue presentada, la misma ya fue recibida.

Y ahora vamos a continuar con lo que el PLP cree, que es que no podemos darle al Estado instrumentos que en manos equivocadas puedan ser utilizadas arbitrariamente.

Entonces, para todos los compañeros que la firmaron agradecerles y que quede ahí en actas la posición de esta consulta, presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción recientemente leída.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar la puerta.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, iniciar proceso de votación.

Jonathan Acuña, Kattia Rivera Soto; doña Kattia, García Molina, Felipe.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Pacheco Castro, Alejandro		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.109, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY N.° 7955, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate conforme con el artículo 166 del Reglamento.

Cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Geison Valverde Méndez, hasta por diez minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Hoy primero que nada quiero saludar a las familias de exmuelleros y a algunos exmuelleros que se encuentran acá en la barra de público.

Hoy quiero dar un mensaje corto, que en primer debate no quise hablar porque también estaban aquí los amigos y amigas limonenses y en ese momento estábamos muy cerca de la hora de cerrar la sesión, por eso no quise hablar en este primer debate.

Pero hoy quiero hacer un recuento rápido de lo que sucedió con este proyecto de ley que ya hoy gracias a Dios lo votamos en segundo debate esperamos que se haga justicia lo más pronto posible.

Un proyecto que lo acogimos en la Comisión Caribe, con mucha madurez y con mucha responsabilidad, porque era un tema muy sensible. Un proyecto que se tuvo que ir a muchas mesas de trabajo, de mucha negociación, y en eso quiero agradecerles a varias personas en particular. A la compañera Rocío Alfaro, a la compañera presidenta hoy Rosalía Brown, y a mi compañera Katherine Moreira Brown, porque fueron las que llevaron la estafeta para poder llevar este proyecto lo más rápido posible y lo más justo posible para los exestibadores de la provincia de Limón, y la compañera Ada Acuña.

Estas mujeres valientes llevaron corriendo este proyecto de ley, un proyecto que estaba con muchos errores, un proyecto que se tuvo que negociar y ustedes estuvieron presentes, el Ministerio de Trabajo y las compañeras, y nosotros dándoles todo el apoyo por supuesto desde la comisión que, además, entre todo lo que sucedió, que por dicha todo salió bien, sucedieron cosas que hay que decirlas.

Un proyecto de ley que el Poder Ejecutivo lo convoca sabiendo que teníamos que arreglarle algunas cosas, para en la premura tratar de, yo no sé si entorpecer o algo, el proceso y que tal vez saliera mal.

Por dicha, y lo repito, Ada Acuña, Rocío Alfaro, Rosalía Brown y Katherine Moreira estuvieron muy pendientes, nuestros asesores también, yo estuve pendiente de lo

que sucedía, pero no hay que quitarles méritos a las compañeras que estuvieron pujando durísimo con esto.

A mi compañera Katherine, yo le agradezco porque día y noche, todos los días nos hablaba del asunto, que por favor trabajáramos lo más rápido posible, que por favor en la comisión, yo como presidente de la comisión, pudiéramos darle ese orden prioritario y de eficacia para poder sacarlo lo más pronto posible.

Y así sucedió, aquí la carpintería desde la Asamblea Legislativa, los diputados y las diputadas trabajamos lo más rápido posible en tiempo récord con ustedes y en las mesas con el Ministerio de Trabajo. Sucedió, lo sacamos en primer debate en un tiempo récord increíble.

Ahora que algunos querían que se votara en la provincia de Limón, yo sí quisiera quisiera que hagan conciencia, y talvez, esto para el público en general y que entienden la dinámica de la Asamblea Legislativa, y no es que aquí se atrasen las cosas, porque se ha querido vender el cuento, la mentira, de que aquí se atrasan las cosas, y no es así, porque nosotros estamos en Limón todos los fines de semana, nosotros vamos a la provincia de Limón todos los fines de semana a trabajar y no solo un paseo de una semana, como hace el Gobierno una vez al año.

Entonces, nosotros todas las semanas podemos seguir llevando buenas noticias a la provincia y no solo una semana al año. Por eso nosotros trabajamos muy duro aquí, trabajamos muy duro en la provincia, para poder llegar a dar buenas noticias todos los fines de semana que estamos allá.

Es, por supuesto, que tenemos que aprobarlo con mucha rapidez, yo espero que ahorita que lo aprobemos en segundo debate. El señor presidente pueda firmarlo en Casa Presidencial para que ya sea ley de la república, que no sea como los más de quince proyectos de seguridad que no ha querido firmar de desde junio que nos urgen al país.

Yo espero que este no sea una condición como esos proyectos de ley que también urgen para el país.

Pero hoy me siento muy contento, hoy estoy muy agradecido con todos y, por supuesto, hoy lo más feliz de lo que podemos rescatar hoy es que se va a hacer justicia con los exmuelleros, exestibadores, que por años estuvieron luchando por ese reconocimiento de ese dinero que se les debía por su trabajo.

Porque es que aquí también, para que la gente también entienda y luego no piense otras cosas, aquí no se le está regalando plata a nadie, esto era tiempo trabajado de estas personas que nunca se les pagó, tiempo que está plasmado en el Código de Trabajo y en todas las leyes que se necesitan para poder recibir las remuneraciones legalmente y de forma, y de forma eficaz como se tuvo que haber

pagado en aquel momento. Pero ahora ya se está haciendo justicia y se les va a pagar.

Una última moción antes de salir de aquí este proyecto en primer debate que, por dicha, se detectó a tiempo, fue el tiempo de pago que era por veinticinco años y no por veinte años como mandaron el texto en ese momento.

Pero hoy les agradezco a ustedes que estuvieron acá presentes en la lucha, les agradezco a las compañeras y compañeros diputados que estuvieron en la lucha, las mesas de trabajo y que se haga justicia.

Muchísimas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Fundamentalmente, para felicitar, felicitar a las personas exmuelleras que hoy están ahí en barras, felicitar también al Comité Cívico que les acompañó en esta lucha, felicitar a las personas que a lo largo de los años estuvieron acompañándoles para que no se dejaran vencer, para que no bajaran, para que no bajaran las manos, para que no bajaran la bandera, para que no sea desesperaran y siguieran luchando por tantos años por sus derechos.

Eso es muy difícil, eso es muy difícil en condiciones de vulnerabilidad. Y esto también debería de servir para otros trabajadores, otros exmuelleros, por ejemplo, de Caldera, otros actuales trabajadores a los que les vulneran sus derechos también en los muelles en las dos costas, para los trabajadores de plantaciones, para los trabajadores de plataformas, no dejarse vencer, continuar luchando, hacerlo de forma organizada como lo han hecho estos trabajadores para que encuentren realmente la oportunidad de que se les haga justicia.

Y también quiero hacer un llamado finalmente, muy breve quiero hablar hoy, al Ministerio de Trabajo, por favor, hagan su trabajo, la responsabilidad constitucional que tienen. No es posible que aquí todos los días haya empresas que irrespeten sistemáticamente los derechos laborales y no pasa nada.

No es posible que haya empresas que todos los años o se declaran en quiebra o se van del país, y regresan impunemente y vuelven a recontratar y no cumplen con sus obligaciones laborales.

No es posible que haya empresas que se roben la cuota del seguro social de trabajadores que trabajan por años y años, y que después no pueden ni siquiera pensionarse, a pesar de que sí cotizaron, porque los patronos se dejaron las cuotas, y el Ministerio no hace absolutamente nada.

Entonces, solo quiero decir que hoy es un buen día, que se hace justicia, que esperemos que pronto sea ley de la República, que tenga la firma del Poder Ejecutivo, que se les pague pronto, porque ya han esperado demasiado, que se honre la memoria de los que no lograron llegar hasta este momento, y que los demás y las demás trabajadoras de este país les vean como ejemplo para seguir luchando.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a hacer breve. Primero, quiero enviarle un caluroso saludo a los exmuelleros y exestibadores por la lucha que han dado, porque, realmente, ha sido una lucha de muchos años, de mucho sacrificio, de mucho esfuerzo y he podido conversar con ellos y sentir muy de cerca las necesidades que han tenido.

A ustedes, queridos compañeros y compañeras, mi abrazo solidario.

Quisiera aprovechar para decirles que la diputada Katherine Moreira, que ha dado una gran pelea también, al igual que los demás compañeros y compañeras de la Comisión de la Provincia de Limón, hoy me ha pedido que les diga que su trabajo se ha dado y se seguirá dando en función del beneficio de todos ustedes.

Hablo en nombre de doña Katherine, porque por razones especiales no se encuentra hoy en este Plenario legislativo, pero que, indudablemente, ha sido baluarte en esta lucha.

Esta ha sido una lucha ejemplo, ustedes nos han dado un ejemplo de que por encima de banderas políticas tenemos que trabajar en beneficio de todos ustedes, por eso, por encima de las banderas políticas, hoy aquí en la Asamblea Legislativa todas las fracciones estamos abrazando el principio básico que es hacer de las necesidades de ustedes una necesidad de todos nosotros.

Hoy se hace justicia, la hacemos todos los diputados por encima de cualquier bandera política.

Un abrazo a todos ustedes, queridos compañeros.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye Rubén, hasta por diez minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores estibadores de la provincia de Limón, hoy aprobamos en segundo debate para que a ustedes se les pague lo que se le debe y que por más de treinta años han esperado para que ustedes puedan recibir lo que por derecho les corresponde.

Sí, señores, hoy en segundo debate se aprueba este proyecto de ley que hace, como lo dice el diputado Geison, justicia, justicia para estos señores y sus familias que por años han esperado esta remuneración que les corresponde por ley, que honor poder apoyarlos el día de hoy.

Pero permítanme decirles que si hay alguien que ha estado pendiente desde el primer momento que llegó esta Asamblea Legislativa diciéndonos que hay que hacer justicia con ustedes, porque hay que pagarle lo que a ustedes se les debe, se llama mi compañera diputada de Limón, María Marta Carballo Arce, que hoy no está aquí y que sería irresponsable de mi parte no mencionarla como su jefe de fracción, y decirles que desde el día uno nos pidió que por favor se debía de aprobar este proyecto de ley para que a usted se les pagara lo que les corresponde por ley en un país de derecho como es Costa Rica.

Señores diputados, hagamos justicia esta tarde y votemos este proyecto de ley que como me pidió mi compañera María Marta Carballo, que hoy no puede estar por el fallecimiento de un amigo y que se encuentre acompañando a la familia, por favor, votemos un proyecto que desde hace días nos ha pedido que apoyemos a estos estibadores que tanto necesitan de nosotros en esta tarde.

Que Dios bendiga la provincia de Limón. Que Dios bendiga a estos trabajadores estibadores, muelleros que tanto le han dado a Costa Rica.

Muchas gracias.

Buenas tardes, señora presidenta

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra diputada Acuña Castro, Ada Gabriela, hasta por diez minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Hoy en la tarde las medallitas definitivamente.

Señores, a ustedes nadie les engaña, ustedes saben quiénes estuvieron ahí, quiénes han trabajado, quiénes se llevan los méritos y quiénes de verdad tuvieron voluntad, porque este es un proyecto que si no se ha podido hacer era porque había falta de voluntades.

Pero la primera voluntad, y hay que reconocerlo, tiene que ser de la sensibilidad del señor presidente y de su equipo de trabajo. Esa es la primera sensibilidad que se dio, conociendo la necesidad de lo que ustedes han pasado durante veinticinco años.

La segunda voluntad para que esto fuera posible tiene que ver con lo que ustedes están viviendo y con lo que ustedes, el grupo que estuvo gestionando y organizando con los ministerios, pusieron al frente.

Usted, don Víctor, ustedes compañeros que estaban en esas mesas de negociación, ustedes son los de las medallas. Porque ustedes muchas veces aflojaban, hacían todo el alegato que tenía que ver con la oportunidad de que se le reconociera.

Y la otra medalla tiene que ver con señoras, con familias, con la situación de veinticinco años que ustedes han pasado. Esas señoras mayores que muchas de ellas las hemos conocido, ustedes son las que se están llevando esas medallas el día de hoy.

Pero gracias a Dios que tenemos a un presidente sensible, a un presidente que le voy a aclarar al compañero que dijo lo que dijo, sí ha firmado todas las leyes que le ha tocado firmar, más de diez leyes ha firmado. Eso es lo correcto, decir las cosas como son.

Pero aparte de eso, compañeros, aquí nadie engaña a nadie, porque la alegría que queríamos darle era en la provincia de Limón y no se pudo, pero hoy sí vamos a darles esa alegría, porque hoy sí hay voluntades y también hay cámaras. Entonces hoy hablamos todos.

Aquí lo importante es que lo firmemos todos y reconozcamos que esto era un derecho y una gran oportunidad para los exmuelleros, cuando hay un Gobierno que piensa en su gente. Eso es la diferencia, eso es la diferencia.

También es importante analizar que este es un proyecto que presentó esta Administración. ¿Dónde están los otros proyectos de otras administraciones para solucionarles a ustedes esta situación durante veinticinco años? No lo vimos, no los encontramos aquí en el Plenario ni en esta Administración.

Así que hoy quisiera reconocerles a los señores ministros de Hacienda, el señor ministro de Trabajo, a los viceministros, a doña Laura, a toda la gente que ha trabajado en esto y, por supuesto, el trabajo que implica en una comisión como la del Caribe, saber que estamos trabajando por la provincia de Limón.

Que ahí estamos para trabajar por la gente, por las necesidades de la población de Limón, dejando a un lado las banderas políticas, eso es la diferencia. Las medallas se las llevan ustedes, todos y cada uno de ustedes con este proyecto. Los felicito a ustedes por el trabajo que hicieron también.

Así que hoy les pido el apoyo para votar este proyecto y poder salir adelante con esta propuesta para cerrar este capítulo, que puede ser un capítulo triste pero que hoy va a ser un capítulo feliz.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros.

Bienvenidos, señores estibadores de la provincia de Limón.

Hoy me lleno de orgullo de saber cómo las diferentes y repetidas ocasiones en que en este Plenario legislativo el Partido Unidad Social Cristiana en una sola voz, en la voz de este servidor, ha sido el defensor, ha sido la persona que ha hablado de los estibadores, ha sido la persona que ha hablado de los muelles, ha sido la persona que ha dicho que la riqueza de este país impacta por las costas, no es cierto, doña Ada Acuña, hace treinta años este servidor no estaba, pero hoy sí está aquí presente.

Y representando uno de los partidos con la conciencia social más grande de todas porque sí sabemos lo que la gente trabaja bajo el sol, bajo la lluvia, con malos salarios y sobre todo de corazón, con la mano de obra no calificada y la peor remunerada.

Hoy se hace justicia con ustedes, pero voy a decirles algo que va a pasar en los próximos treinta años y esa decisión sí depende de nosotros, no de los treinta años pasados, sino de los treinta años futuros en las estibadoras, en las generadoras de empleo de la mano de obra menos…, la más mal pagada.

Debemos de integrar en una de las concesiones más relevantes, las más significativas que vamos a decidir nosotros, este Plenario legislativo, este Gobierno.

Esto es un paso importante que hoy valientemente la gente de Limón dice de frente, luchemos juntos.

Hoy hablo por los de Puntarenas también, y no solamente por los estibadores sino por las estibas.

Hace más de treinta años se negoció la concesión del Puerto de Caldera, la tarifa siguió siendo la misma, pero para los estibadores, señoras y señores, eso no cambió y la tarifa sigue siendo la misma y en el 2018 hubo un aumento de la tarifa para quiénes, para los concesionarios.

Pero para los costarricenses, para la gente de a pie, para la gente que arriesga su vida, para la gente que lleva a su hogar ese salario mínimo para ellos no hubo, en ningún momento ningún aumento.

Hoy se hace justicia con ustedes, pero de aquí en adelante es nuestra responsabilidad, pero sobre todo nuestro deber velar porque las estibas estén dentro de la concesión y que tengan una tarifa razonable, una tarifa justa. La justicia debe de ser para todos sin exclusión alguna.

No podemos señalar a una persona que hoy no está, aquí en el Plenario porque está en su provincia luchando, al igual que ustedes por las necesidades de los demás.

Mi compañera, jefa de fracción, María Marta Carballo, ha sido una de las personas responsables, comprometida, pero sobre todo entregada fielmente a la defensa de los que menos tienen, y eso son ustedes que hoy vienen a defender sus derechos, derechos que ella aquí ha respaldado y soy yo eco de su voz y soy yo eco de todo ese sentimiento que ha trasmitido para todos nosotros en el Partido Unidad Social Cristiana y en el Plenario y egoístamente de la voces de los compañeros que omiten mencionarla.

No se puede cargar medallas en los hombros que uno no merece, esta lucha la han dado muchos, felicito al señor presidente de la República, felicito a todos los que se han integrado de forma responsable a velar porque esto sea justo para Costa Rica, justo para las personas.

Pero no se puede señalar aquí buenos y malos, aquí lo que hay es un compromiso que cumplirle, cumplirle a la gente que lo necesita, y esa es la responsabilidad por la cual voy a estar y vamos a estar en el Partido Unidad Social Cristiana siempre presentes, porque aquí empieza Limón y sigue Puntarenas, este 30 de setiembre vamos a estar pidiéndole al presidente que las estibas de Puntarenas estén incorporadas con tarifas justas en la próxima concesión que decidirá el futuro del Puerto del Pacífico de los próximos treinta años.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, hasta por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muy buenas tardes, señoras diputadas y diputados y ciudadanos queridos muelleros de la provincia de Limón, que hoy nos acompañan; tengan todos buenas tardes.

Señores, yo creo que a veces buscamos aquellos problemas o aquellas situaciones donde no existen dificultades, porque si hay existido una tristeza es que estos señores muelleros hace veinticinco años o veinticuatro años, cuando se da la apertura de muelles se despiden de cada una de esas organizaciones, sin pensar en las familias, en los hijos, en la alimentación y es con recursos de amparo y es con una serie de gestiones que muy valientemente han luchado por sus derechos, porque aquí no se está regalando nada, aquí están luchando por los derechos que sí irresponsablemente, en algún momento, no se les ha dado y no se les cumplió.

Pero además de eso hoy existe una gran responsabilidad de nuestro Gobierno, de nuestro país, de todos los costarricenses, para que le den al ciudadano y a la ciudadana lo que merecen, no tienen que andar mendingando, es que hemos llegado a un país donde tenemos que agradecer que nos den lo que es de nosotros, lo que son nuestros derechos.

Aquí, señoras y señores, hay injusticias, tenemos un país, vean lo que sale hoy en La Nación, lamentablemente Costa Rica peor país de la OCDE para venir a invertir en negocios, tenemos el país con más brecha a nivel de pobreza.

Y eso es lo que tenemos que estar resolviendo en este país, no viendo si esto es de aquel o es el otro, y yo me llevó los méritos, no, ustedes son los que tienen que llevarse los méritos, ciudadanas, ciudadanos que están ahí, que vienen aquí, que lamentablemente han tenido que pagar año tras año, tras año, esperando que se les dé ese derecho.

Y yo le pido al Poder Ejecutivo que una vez que se apruebe este proyecto Ley que mande el presupuesto extraordinario para incluir los recursos para que se giren la plata en el menor plazo posible. Que no sigan esperando que venga ese presupuesto extraordinario para poder aprobar y darle los recursos que cada uno de ellos necesita.

Que no vengan a decir que es que ahora los estudios conforme a la técnica van a esperar cuatro, cinco o seis meses. Gobierno, sea eficiente, cumpla, porque a veces queremos lucir y hablar y decir, pero los hechos y las acciones nos dicen otras cosas.

Requerimos eficiencia, requerimos responsabilidad y los recursos son del pueblo y si alguien quiere llevarse méritos que saque su plata de la bolsa y pague, y le diga ahora sí le estoy dando la plata, porque la plata es de todos los costarricenses. Y en esta Asamblea Legislativa, en este Plenario, eso se les van a aprobar los recursos para que ustedes, señores y señoras, que han esperado tantos años, puedan tener al final cumplido su sueño y que esos recursos lleguen para beneficio de sus familias.

Que Dios les bendiga y les proteja y les cuide siempre. Y hagámonos responsables para que todos cumplamos con ese objetivo y que venga el Gobierno presentar el presupuesto ordinario en el menor plazo posible.

Muchas gracias, señor presidente, señora presidenta, y muchas gracias a ustedes por estar hoy acá, que Dios los bendiga.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Yo no quisiera arrogarme ninguna flor, ni ninguna medalla, yo lo único que quiero decir es que es la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa cumplirle al pueblo de Costa Rica, con lo que el pueblo de Costa Rica demanda.

Yo no necesito que el presidente sea cálido, cordial, muy empático o muy cariñoso con el pueblo. Yo necesito que el presidente haga su trabajo de manera respetuosa, objetiva y cumplida.

Ni tan siquiera necesito que sea simpático, necesito que cumpla lo que el pueblo de Costa Rica exige y nosotros como diputados y diputadas de la República, tenemos la responsabilidad de cumplirle al pueblo de Costa Rica, que hoy nos muestra que es posible hacer que las cosas ocurran.

Los errores del pasado, los errores que dieron como resultado anulaciones por parte de la Sala Constitucional, que dieron como resultado errores en la tramitación de los subsidios, los errores de la Administración pública, son, compañeros y compañeras, también nuestros errores. Y nuestros errores se deben corregir hoy como lo estamos corrigiendo hoy para beneficio de las familias del pueblo de Limón.

Porque son estas personas las que hacen crecer Costa Rica, las que hacen crecer nuestra democracia, las que nos recuerdan día con día que el trabajo honesto, desinteresado, que las luchas por sus derechos, por su libertad económica e individual es lo que debe brillar al final del túnel oscuro del tránsito de la historia, por el cual camina Costa Rica hacia una democracia fortalecida.

Cuando terminen estos cuatro años de gestión constitucional, lo que debe quedar en nuestro corazón, en nuestra conciencia es que estas personas en Limón encontraron justicia con esta Asamblea Legislativa.

Y estas personas que están hoy victoreando un logro de más de veinte años, lo que está haciendo es demostrando que hay mucho en nuestro país por cambiar, que hay mucho en nuestro país por transformar, y que la justicia debe llegar pronto y cumplidamente para que la gente deje de sufrir.

De eso se trata la justicia, evitarle el sufrimiento, las penurias, la tragedia, el hambre, la pérdida de sueño y la falta de oportunidades para todas las personas en nuestro país, esto es justicia, esto es justicia para los estibadores, para los exmuelleros, para el pueblo de Limón, para Costa Rica entera, para que sepa y entienda que en esta Asamblea Legislativa hacemos lo que nos toca responsablemente. De eso se trata, sin vilipendiar, sin atacar, sin señalar medallas, medallitas o glostoras, dirían algunos, eso no interesa, lo que interesa es cumplirle a la gente.

Y hoy esta Asamblea Legislativa en 2024, en setiembre de 2024 le está cumpliendo no a estas personas, no al pueblo de Limón, le está cumpliendo a toda Costa Rica.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Ayer me dijeron bienvenido al mundo de las decisiones. Y es que cualquier decisión que se tome acá impacta de forma positiva o de forma negativa.

El expediente 24.109 hoy está llegando a segundo debate, compañeros y compañeras. Mi nombre es Carlos Felipe García me hicieron famoso en Limón, pero ya yo entendí que hay medallas que se cuelgan en el alma y hay cuestiones que no vale la pena aclarar, porque, doña Rosalía, el día que votamos este proyecto en primer debate, yo vi su alegría en su cara.

Y ahí en esa mesa, sin necesidad de micrófonos o conferencias de prensa, yo sentía el entusiasmo suyo de hacer justicia con estas personas.

A como lo vivió en Limón en su discurso, en su sesión y en su tierra, y acá también no es justo que a María Marta Carballo se le achaquen culpas, porque si María Marta Carballo ha luchado por una provincia y ha sido aguerrida, ha sido por la provincia de Limón.

Si hay algún tipo de resentimiento en la provincia de Limón, que sea conmigo como parte de la Comisión de Redacción, pero no con ninguno de los diputados de la Comisión Caribe, ni con Geison, ni con Katherine, ni con Yonder, ni con doña Rosalía, ni con doña Ana, ni con Rocío, ni con Gilberto, ni con María Marta Carballo, porque ellos se han hecho y construido el trabajo.

Y el trabajo toma tiempo para no crearles falsas expectativas a ustedes, porque qué doloroso fuera que hoy estemos aprobando una ley y que por un tema de procedimiento esperemos dos años más. Esta ley va tan blindada que no les están dando atolillo con el dedo.

Yo lo único que hago el día de hoy acá no es que tengo que buscar el perdón de Dios, ni que me perdonen el Zapote, no, eso no. A quienes les debo una disculpa quizás a ustedes, nada más, a ustedes y cada una de sus familias.

Me disculpo, pero hay elementos de la dinámica legislativa que ocurren, como el día de hoy, que me vieron hablando con doña Pilar, es porque vamos a posponer un proyecto de ley porque ella quiere que negociemos algunos temas y que conversemos. Un proyecto que para mí es importante, pero se va a ver hasta el jueves.

Cuando se iba a hacer la sesión de la Comisión de Redacción, compañeros y compañeras, vecinos, yo propuse una hora, no me la aceptaron, no pude ir. Y a como hay diputados que estaban luchando por Limón en ese momento, yo quiero decirles que ahí está el testigo Sonia Rojas, ¿o no estábamos viendo a ver que hacíamos con el Depósito Libre de Golfito? Porque si no lo saben, este diputado es de Pérez Zeledón. Al igual que ustedes, que Guanacaste, que Puntarenas, zonas olvidadas.

Pero es que imagínense ustedes, señores estibadores, estibadoras, que el Consejo de Gobierno fue a Limón el 30 de agosto, los ministros, y en mi región yo no tengo

eso, porque no tengo ni Día de la Cultura Afrodescendiente, ni tengo Día de la Anexión, ni tengo el Día Juan Rafael Mora Porras.

¿Cuántas veces ha ido el Gobierno a la Zona Sur? El presidente, la Asamblea Legislativa, y esa es la lucha que en muchos casos me ha tocado dar solito en esta Asamblea Legislativa.

Brincos diera porque así se hablara de la región Brunca, brincos diera porque ahí también tenemos necesidad, en Coto 47 necesidad de la morgue, necesidad de la ruta 2.

Y esto no lo digo con ningún afán político, porque yo ya entendí una cosa en esta vida, que hay medallas que se cuelgan en el alma, pero que yo ustedes, como diputados, sí tenía que darles una explicación de lo que había pasado.

Lo digo de todo corazón, los felicito de verdad, y felicito nuevamente a cada uno de los diputados y diputadas de la Comisión Caribe, porque yo envidiaría tener algo así en la Comisión Región Brunca. Pero nosotros no somos provincia, ni somos ni de San José, ni de Puntarenas, entonces nos toca más fea.

Que Dios me los bendiga, y gracias a Dios se les hizo justicia.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rosalía Brown, hasta por diez minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenos días, compañeros exmuelleros.

Big up, Limón. ¿A dónde están los limonenses?

Bueno, para mí realmente me llena de placer saber que se les va a hacer justicia a estos hombres. Nos encontramos hoy en un momento histórico en el cual tenemos la oportunidad de saldar una deuda que ha estado pendiente por demasiado tiempo, pero mi gente es resiliente y lucha hasta el final.

No dejan nada pendiente, muchos han muerto luchando por esto, y para eso llegué yo aquí, para recordarles, hay diputada que representa a Limón, hay diputados que representan a la Comisión de Limón y vamos a estar aquí luchando por ustedes.

Agradezco mucho al Ministerio de Trabajo, al Ejecutivo, pero nosotros teníamos que llevar el caso hacia esas instancias. Este proyecto de ley representa mucho más que un simple acto legislativo, este proyecto es un símbolo de justicia para los exestibadores, quienes durante décadas realizaron una labor vital para el desarrollo económico, social de nuestra nación. El desarrollo no solo fue para Limón, es para todo Costa Rica.

Estos hombres y mujeres que trabajaron bajo condiciones muchas veces adversas, hicieron posible el comercio y la prosperidad en nuestra región, en nuestro país. Hoy con la aprobación de esta ley estamos reconociendo su contribución y estamos dando el primer paso hacia la reparación de esa deuda histórica.

Esta compensación no es un regalo, sino es un derecho que les corresponde, un acto de justicia social que busca devolverles la dignidad a muchos casos que se les fue negado.

Mi compromiso con este proyecto no es nuevo. Desde nuestra primera reunión en el Ministerio de Trabajo, he trabajado incansablemente para que esta compensación sea una realidad. He luchado para que este proyecto avance, consciente de la importancia que tiene para las vidas de nuestros exestibadores y para sus familias.

Cada paso en este proceso ha sido una batalla por la justicia y hoy nos acercamos a la victoria. Víctor, hoy nos acercamos a la victoria.

Sin embargo, la aprobación de esta ley no es el final del camino. Mi deber y el deber de todos nosotros no se acaba en esta votación. Estaremos atentos, vigilando con firmeza para asegurar que el Poder Ejecutivo cumpla con su obligación y realice el pago de la compensación en el menor tiempo posible. Esa va a ser la responsabilidad de todos los cincuenta y siete diputados que estamos aquí: vigilar que ese pago se dé en el menor tiempo posible.

Aprovechemos este momento para demostrar que la Asamblea Legislativa está comprendida con la justicia social, con el bienestar de todos los ciudadanos. Votemos a favor de este proyecto, trabajemos juntos para garantizar su implementación que sea rápida y efectiva.

Muchas gracias, bendiciones a Limón.

Presidenta a. i. Olga Morera Arriera:

Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros, hasta por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Antes que nada, un saludo, realmente a todos los estibadores y muelleros que están ahí, no saben lo complacida que me siento.

Siempre les he dicho ustedes, a quienes les tengo más confianza, que mis setenta años de vida este es el trabajo más difícil, más duro que he tenido en toda mi vida. En setenta años no he tenido un reto mayor que este, y les tengo que confesar que no me gusta mucho, estoy aquí porque di mi promesa, pero no es realmente lo que más me gusta.

Pero en días como hoy le encuentro sentido, en días como hoy digo sí se puede hacer un cambio, sí se puede hacer justicia, sí se puede pagar de una vez una deuda histórica con un grupo de trabajadores que nunca encontraron oídos que los escuchen y que ya habían perdido toda la esperanza.

Hace como un año nos reunimos con un grupo grande como esos que están ahí en el Parque Nacional, y yo sentí miedo, sinceramente se los digo de prometerles que íbamos a trabajar por este proyecto de ley, porque, obviamente, en este mundo de la política nunca se sabe el resultado final.

Pero cuando dice Carlos Felipe que son zonas olvidadas Guanacaste, Puntarenas y Limón, yo quiero decirles, con absoluta certeza, que eran zonas olvidadas, no más. Y me consta, porque he acompañado al presidente de la República a las giras, que no son giras de promesas, son giras de obras, son giras de inauguraciones, no es lo voy a hacer, es ya lo hice y aquí está. Y yo creo que eso les ha devuelto la confianza a esas zonas costeras.

Ha costado mucho, y yo quiero felicitar de corazón a la Comisión Caribe, hicieron un trabajo excelente, lograron que el texto fuera acordado entre las partes y lograron que, por fin, se vaya a pagar esta deuda histórica que tenemos aquí con los muelleros.

Don Víctor, que está usted allá arriba, el día que estuvimos allá en la gira en Limón me dijo: ¿y por qué me da la mano, doña Pilar? Y yo le dije: porque yo confío en usted, y yo espero que usted confíe en mí.

Y hoy, por dicha, a pesar de todos los obstáculos, a pesar de lo que trabajó la Comisión Caribe y a pesar de que nosotros quisimos apurar para que este pago se hiciera, por tropiezos aquí y allá no avanzó al ritmo que queríamos.

Así que hoy, realmente les digo me siento feliz, me siento complacida y siento que de alguna manera este difícil reto de ser diputado de la República tiene algún sentido.

Y quiero agradecerles a todos los compañeros, en especial a los de la Comisión Caribe y a don Rodrigo Chaves, porque desde el día uno el presidente de la

República dijo esto hay que hacerlo, porque hay que hacerlo y a esta gente no podemos defraudarla más.

Así que muchísimas gracias a todos los compañeros que colaboraron y muchísimas gracias a ustedes por haber tenido la fe en nosotros y porque hoy les podemos decir se va a hacer justicia por ustedes, para ustedes, una vez y para siempre.

Muchísimas gracias a todos.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, hasta por diez minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente. Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Dice una frase que todos conocemos: el que persevera alcanza. Hoy esa frase ustedes la convierten en vida, la convierten en una realidad.

Y quiero empezar este espacio, esta intervención felicitándoles a todos ustedes, porque ustedes nos han demostrado que el que persevera alcanza, que el que sigue luchando a pesar de la prueba logra sus objetivos.

Así que no podemos aplaudir acá en el Plenario, porque es prohibido, pero reciban de nuestra parte un aplauso por el trabajo que han hecho, por haber aguantado tantas decepciones durante todos estos años, porque estamos hablando de casi treinta años, fue en octubre de 1995 que se dio la privatización de las empresas de estiba que operaban en los muelles de Japdeva, que se dio este cierre, esta privatización y que no se le pagaron las prestaciones a esos estibadores y a esos muelleros.

Han pasado prácticamente, en octubre se cumplirían veintinueve años, perdón, desde que esta situación se dio.

Hoy, este proyecto 24.109 hace justicia, recuerdo hace unos meses, a propósito de la mención que hacía el diputado Carlos Felipe García, la diputada Rosalía Brown nos contaba en la reunión de fracción de Nueva República y nos decía voy a atender a estos exestibadores, a estos exmuelleros, están pasando esta situación, la identificamos inmediatamente, porque es algo que viene ya por casi tres décadas caminando, y le dijimos claro que sí, nuestro compromiso en Nueva República con Limón es ineludible, porque Limón nos ha apoyado mucho a Nueva República, Limón es Nueva República y quiero decirles también que Nueva República también es Limón y Nueva República también ama a Limón y seguiremos haciendo lo que tengamos que hacer y apoyando los proyectos que tengamos que apoyar para que Limón esté mejor en todo el sentido de la palabra.

Hoy son ustedes, pero también hay mucho que hacer en temas como seguridad, también hay mucho que hacer en temas como bilingüismo, también hay mucho que hacer en temas como reactivación económica, generación de empleo, turismo y demás.

Felicitar, por supuesto, y debo decirlo una vez más, orgulloso me siento, no es jactancia, pero sí es un orgullo del bueno de algún día haber fundado un partido como Nueva República y haber traído a la Asamblea Legislativa diputados como Rosalía Brown que, de verdad se alegró, se alegra y se seguirá alegrando de los éxitos de todos ustedes.

Felicito a Rosalía, pero también felicito al resto de la Comisión Caribe, ya han sido mencionados todos acá, por supuesto que reconozco también la buena voluntad del Gobierno, aquí no estamos compitiendo por ver quién más o por ver quién menos, al final, todos los votos suman exactamente lo mismo para que esto sea una realidad, y además de los votos de los diputados necesitamos la firma inmediata del presidente Rodrigo Chaves, que ahí va a demostrar la buena voluntad que aquí han hablado las diputadas oficialistas y estoy seguro que va a ser así, confío en que va a ser así, espero que va a ser así.

Pero, además, de que los recursos lleguen pronto a las manos de estos trabajadores que han esperado por casi tres décadas.

Más de dos mil trabajadores, algunos de los cuales ya no están y que también esto sea un homenaje para todos aquellos que no están. Un homenaje también para las familias de esos que hoy ya no están y pasaron los años esperando algún día recibir ese justo…, esa justa retribución, esa justa indemnización, esa justa compensación.

De nuevo decirles, nos hace muy felices ser parte de un momento como este. Lo han dicho varios diputados acá y yo también quiero decirlo, estos son los momentos que hacen que uno piense que vale el esfuerzo y que vale la pena ser diputado de la República.

De verdad, las felicitaciones a todos los que intervinieron en las mesas de trabajo, a todos los que se esforzaron. A don Víctor, que don Víctor ahora es el más famoso aquí en esta tarde, por supuesto, la felicitación, pero también a cada uno de ustedes.

Inicié con una frase: persevera o el que persevera alcanza. Quiero cerrar con una cita bíblica que está en Santiago, capítulo uno, y dice: Bienaventurado el hombre que persevera bajo la prueba, porque una vez que haya sido aprobado, recibirá la corona de la vida que el Señor ha prometido a los que le aman.

La primera parte de ese versículo dice: bienaventurado el hombre y bienaventurada la mujer también que persevera bajo la prueba. Muy felices de ser parte del grupo de diputados que aprobamos este proyecto de ley en primer y segundo debate, pero

más felices estaremos cuando empecemos a recibir noticias de que ustedes reciben lo que tanto han esperado, pero más que eso, lo que tanto se merecen.

Que Dios bendiga Limón, que Dios bendiga a los exestibadores, a los exmuelleros, a sus familias y también aquellas familias de aquellos que hoy no están y no pueden celebrar con nosotros.

Bendiciones, buenas tardes y muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, hasta por diez minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un gusto, compañeros y compañeras diputadas, y más que felicidades y más que bendiciones, estamos en un país que aún tiene deudas.

Tiene deudas, compañeros, que están hoy en barra y todos los que deben de estar en Limón apoyándolos a ustedes, compañeros y compañeras muelleros y estibadores, de esa hermosa provincia.

Yo quiero decirles, igual que todos los diputados, que se entra aquí y uno quisiera poder hacer más. Y uno quisiera pensar, cuando ve estos esfuerzos, que hay que impactar y que hay que hacerlo rápido, pero casi treinta años, en treinta años han pasado tantas cosas ustedes.

Se ha escrito en tantas…, en tanta prensa nacional, pero en treinta años, compañeros y compañeras, yo quiero decir algo, yo sé lo que es estar ahí en el muelle horas en las madrugadas.

Cuando todo esto pasó, yo estaba muy joven, hoy tengo cincuenta y seis años. Yo estaba muy joven porque iba a ver la descarga de combustible en barco, en Limón. Y cuando todo esto estaba apenas arrancando, no podíamos entender los que éramos jóvenes cómo en un país de derecho pasaban esas cosas.

¿Y sabe qué sentíamos los más jóvenes? Temor, temor de saber que los derechos laborales en un país como el nuestro se quedaban tirados, se quedaban disimulados, se quedaban debajo de la mesa, se dejaban en papeles y no surgía lo que tenía que surgir.

Pero como se ha dicho hoy aquí, estamos escribiendo una historia que yo no quisiera volver a escribir. Y creo que ustedes, compañeros, hoy logran este paso a

los que están ahí en las barras, hoy logran esto por lo que ya se ha dicho aquí, perseverancia, sacrificio, esfuerzo.

Y algo muy importante, lo que nunca se nos puede quitar se llama voz y cuando hay compañeros que toman fuerza para levantar esa voz, en paz y respeto, sí, pero hemos irrespetado por muchos años a un grupo de familias, porque no son solo los compañeros, sus familias, sus hijos, sus nietos. ¿Porque qué puede pasar en treinta años? Muchas cosas.

Yo hoy llamo a las universidades de ese país a hacer un estudio real de lo que pasó. Ellos hoy tienen voz y son la vivencia clara de cómo en un país como el nuestro llegamos a tal nivel de violencia, eso es violencia. Y ustedes deberían de llamar también a los estibadores y a sus familias y eso debería quedar escrito.

¿Saben por qué, compañeros, esas vivencias? Porque yo me reuní con algunas familias, siendo joven y ellos me trataban de explicar y por eso le digo que sentía temor en aquel momento, porque estábamos apenas nosotros saliendo a la vida del trabajo en este país.

Entonces, yo digo que esa historia sí merece ser escrita una y otra vez, esos videos. Yo sé cómo la UNED y otras universidades públicas pueden documentar esto, porque eso hay que repetirlo una y otra vez.

Esa no es la Costa Rica de esperar treinta años para que si algún día en este país se quiere volver a repetir, ustedes dejen por escrito lo que han vivido, lo que han sufrido y lo que les debemos.

Porque no solo la compensación de hoy, es lo que dejaron estas familias del sentir, de percibir y de alcanzar, porque un derecho cuando se violenta no es en el momento. Se violenta para un montón de tiempo, porque esclavizamos a quien no recibe el derecho por muchos años y por mucho tiempo. Por eso me alegro mucho.

Quiero decirles que yo soy, bueno, nombrada por la provincia de San José, pero yo pedí con muchas ganas, yo quería estar en la Comisión de Limón. Nadie veía la relación, pero por ese tiempo de trabajo y por la cantidad de veces que yo he visitado Limón y he estado en su tierra, yo siento mucho apego por la provincia de Limón.

Y la compañera aquí, Rosalía sabe lo que yo he hablado con ella muchas veces del tema de lo que se necesita.

Así es que gracias es lo que puedo decirles yo a ustedes hoy, gracias por el aguante, por la fuerza, pero su voz no la dejen ahora de lado, más bien es cuando más se necesita que ustedes fortalezcan su voz para que nadie en ese país pase lo que ustedes vivieron.

Viva Limón y su gente y ustedes son esa gente.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.
Invito a los diputados de la sala anexa pasar a votar, por favor, compañeros.

Finalizar votación. Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24109

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ajoy Palma, Melina

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.058, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 229 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y SUS REFORMAS, LEY N.° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme con el artículo 166 del Reglamento.

Cada diputado o diputada tiene diez minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Andrés Ariel, hasta por diez minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señora presidenta.

De antemano felicitar también a las personas en barras, a los estibadores de Limón.

Hay proyecto presentado también para los estibadores de Puntarenas, que esperamos ojalá también tenga el abrazo de esta Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo.

Y felicitar también al Poder Ejecutivo por el compromiso con este sector de la población que requería de esta atención.

Sobre el fondo de este proyecto, diputados y diputadas, yo quiero agradecer profundamente la voluntad de esta Asamblea Legislativa para poder avanzar de la forma más pronta con un tema como este.

Quiero, diputados y diputadas, que tal vez conste en actas que este proyecto de Ley surge como una iniciativa, motivada por un momento doloroso, pero que también que con este momento, el día de hoy, le brindamos honor a Geiner Gómez Guzmán, que tenía cuarenta y dos años, cuando el pasado miércoles 4 de octubre del 2023, en Tirrases de Curridabat, como un oficial de la Organización Policial Criminal del Organismo de Investigación Judicial, fue asesinado a manos de un grupo de sicarios en el ejercicio de sus funciones.

Quiero que conste en actas que en honor a él y a su familia, es que este proyecto de Ley nació para que las familias de los oficiales que están en funciones, que no tienen todavía el requisito de los diez años, que no sientan ninguna preocupación cuando salgan a hacer ese trabajo tan delicado, como lo es trabajar hoy para el Organismo de Investigación Judicial en tiempos de crisis de inseguridad salgan confiando en que independientemente de lo que suceda este país tiene cubierto el futuro de sus familias.

Es lo mínimo que se puede hacer, es lo mínimo de un acto humanitario de este nivel y es lo mínimo que se podría respaldar en la función de lo que representa trabajar ahí y trabajar en este contexto tan complejo y tan delicado para la historia costarricense.

Lo que se pretende es muy simple, es que si una persona fallece en el ejercicio de sus funciones y todavía no ha cumplido con los requisitos que tiene establecidos el Poder Judicial para una pensión por sobrevivencia, que se le pueda otorgar una pensión por sobrevivencia a sus hijos e hijas, a las personas a las cuales ha considerado como beneficiarias, a su pareja, a quien corresponda.

No voy a decir más, diputados y diputadas, para que hoy podamos votar esto en segundo debate.

Quiero agradecer a los diferentes diputados y diputadas que se han sumado en esta iniciativa desde el día uno, dando sus aportes, sus contribuciones, el diputado Gilberto Campos, por ejemplo, siempre con mucha apertura de poder contribuir, la diputada Gloria Navas, doña Dinorah Barquero, Gilberth Jiménez, doña Alejandra Larios, agradecerles mucho por darle un empuje a este proyecto de ley y que pudiésemos avanzar lo más rápido posible.

A mí me alegra profundamente un día como hoy…, también diputado Horario Alvarado, me alegra mucho que en un día como hoy poder concretar esfuerzos de este tipo y que le dé luces a nuestro país de que es posible ponerse de acuerdo, que no se ocupa tanta arrogancia, tanta matonería, tanto choque, se ocupa más ponernos de acuerdo en temas que son de características prioritarias para nuestro país y extenderle un agradecimiento por supuesto a los sindicatos de trabajadores del Organismo de Investigación Judicial que en medio de esto, cuando vino la familia, cuando llegó la familia de don Geiner a visitarles, no se quedaron solamente diciendo no podemos hacer nada, sino que se vinieron a tocar las puertas de la Asamblea Legislativa para poder atenderles.

Ocho años tenía de trabajar Geiner con el Poder Judicial, solo por dos años no pudo atender las preocupaciones de su familia, que eso nunca más va a volver a suceder en la historia costarricense, gracia a que esta Asamblea Legislativa hoy resuelve esa deuda histórica.

Muchas gracias, diputados y diputadas, por este esfuerzo y también agradecerle, se me olvidaba, a la diputada Olga Moreira, que también apoyó desde el día uno este proyecto de ley.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve para tratar de votar este proyecto que es muy importante.

Agradecer al diputado Ariel Robles que escuchó las solicitudes de los ciudadanos y en función de eso preparó el proyecto de ley y a la comisión que lo dictaminó. Pero creo que vale la pena rescatar un elemento importantísimo en este proyecto de ley y tiene que ver y está vinculado con la responsabilidad de los cuerpos judiciales y sobre todo quiero hablar en términos del Organismo de Investigación Judicial, quien es en este momento, y junto con la Policía, quienes están enfrentando la ola de delincuencia más fuerte que hay en este momento en el país y que todos los días salen a la calle a exponer su vida, a arriesgar su vida, su integridad física y la de su familia también.

Y desde esa perspectiva, nosotros también hemos presentado, esta diputación ha presentado el proyecto 24.191, para mejorar las capacidades del Organismo de Investigación Judicial, que ayer que quisimos dispensarlo de trámite, pero ya la fracción oficialista le había presentado mociones. Y para no entrabar el Plenario legislativo decidimos de momento quitar la moción de dispensa.

Pero yo quiero hacer una reflexión y decirles a los diputados del oficialismo y aquellos que se oponen al proyecto de ley, no hay una verdadera reforma del Estado si no ponemos en el centro de la discusión a los ciudadanos.

En este momento los ciudadanos costarricenses nos piden, nos claman por la seguridad, por la integridad de las personas, por la paz en las calles, por dejar de violentar a las mujeres y, desde esa perspectiva, no podemos desde ninguna perspectiva y desde ninguna posición ideológica, venir a decir que vemos cómo se sangra el Organismo de Investigación Judicial todos los días con personal técnico, científico, todos los días salen personas del Organismo de Investigación Judicial y no estamos haciendo nada porque simplemente pensamos que la Ley de Empleo Público tiene que ser per se, a pesar de que sabemos que no está funcionando bien. Y eso es perverso ideológicamente.

El presupuesto de este país tiene que estar en función de lo que más necesitan los ciudadanos y los ciudadanos necesitan en este momento seguridad. Que se cierren otras instituciones públicas que no sirven para nada, que se fusionen otras instituciones que no están agregando valor, pero aquí no se puede venir a decir que simplemente vamos a dejar que el Organismo de Investigación Judicial se descerebre, pierda a su personal técnico calificado, simplemente por cumplir la Ley de Empleo Público.

Eso desde ninguna perspectiva es una visión de desarrollo y desde ninguna perspectiva es una visión liberal, donde el centro de la política y de la función siempre tiene que ser el ciudadano.

Así que apoyar este proyecto de ley, por supuesto, pero sobre todo apoyar la necesidad urgente de fortalecer a nuestros cuerpos judiciales y policiales, porque si no nos va a ganar y nos está ganando la delincuencia, y estamos perdiendo la paz en este país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Segura Gamboa, doña Dinorah, Yonder Salas.

Finalizar la votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24058

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

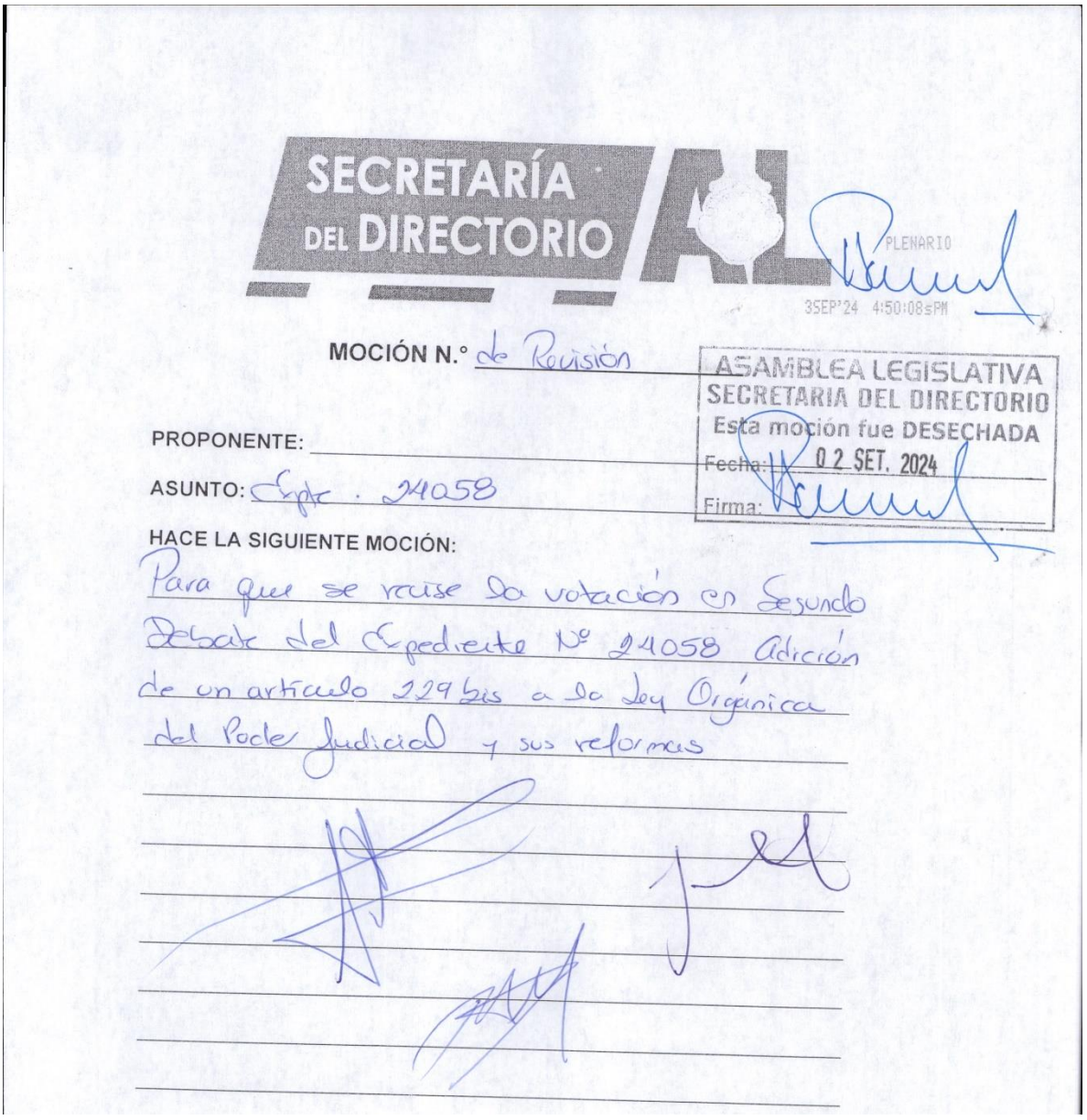
No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

3SEP'24 4:50:08PM

MOCIÓN N.° de Revisión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

PROPONENTE:

ASUNTO: Exptc. 24058

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reuse la votación en Segundo Debate del Expediente Nº 24058 Adición de un artículo 129 bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus reformas

En discusión la moción de revisión.

Suficientemente discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Sonia Rojas, doña Pilar Cisneros, doña Paulina, doña Ada Acuña. Jonathan no está. Alpízar Loaiza, Luz Mary, tampoco está; doña Sonia, doña Andrea Álvarez.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 24058

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Izquierdo Sandí, Oscar
Nicolás Alvarado, José Francisco		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Esta Presidencia informa a los señores y señoras diputadas que hemos recibido la copia de la consulta facultativa de constitucionalidad de conforme con los alcances del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Se solicita a la Secretaría del Directorio incorporar la consulta a la página web de la Asamblea. Una vez que los diputados consultantes entreguen el documento completo, con base en lo anterior se suspende la discusión del proyecto de ley para la remisión a la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.º 24.354, LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO Y SU DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Tenemos el expediente 24.354. Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme al artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta, hasta por diez minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, hoy quiero pedirles de nuevo el apoyo para este proyecto en la votación del segundo debate. La motivación que me impulsó a presentar el expediente 24.354 es que como sociedad debemos generar un cambio en el ambiente educativo.

Debemos reducir la violencia que ataca nuestros centros educativos, debemos renovarnos, debemos de nuevo regresar de donde fuimos exitosos. Y es que hablo de exitosos, porque me lleva a los tiempos en que yo estudié. Cuando fui a la primaria en una escuela pública, y en esa primaria que se velaba era por la calidad, la calidad del mobiliario, la calidad de las instalaciones, la calidad de cómo iba uno vestido, la calidad de los cuadernos, la calidad de todo lo que se hacía, que eran principios básicos de un control de calidad.

Y es que empezando desde un ambiente educativo, el liderazgo de maestros, la infraestructura de los centros de enseñanza y el rol de los padres de familia, todo se complementa en una unidad que debe garantizar la educación de calidad que nuestros jóvenes merecen y tienen derecho.

Cuando visité ese centro en varias ocasiones y vi los pupitres que estaban totalmente desintegrados, cuando vi las paredes que se querían caer, cuando vi aquellos pisos, sentía que cómo era posible que les íbamos a estar enseñando a nuestros jóvenes que eso era realmente una educación de calidad.

Porque la educación de calidad no es solo dar una clase, no es solo recibir una clase de matemáticas, no es solo recibir una clase de español, va más allá. Es enseñar hábitos, es enseñar esos hábitos permanentemente que nos lleven realmente, que nos lleve realmente a ser buenos ciudadanos, que nos dé ejemplo.

Yo pensaba, un joven que estudia en un ambiente así cree que la vida es así, desastrosa, cree que la vida es así, desastrosa, porque así era, es ese centro como tienen las cosas.

Y, entonces, realmente, realmente tenemos que preocuparnos no por tener un profesor o una profesora que den clases, tenemos que velar mucho por el ambiente en donde se puedan educar nuestros hijos, pero, como les decía, es urgente apoyar a los docentes también y a los maestros en su capacitación humana de liderazgo, no necesariamente la tecnología.

La tecnología se aprende, se vendrá, pero lo que no vendrá y lo que no está, lo que no cultivamos son los valores de Costa Rica, lo que todos hemos conocido, los valores que nos enseñaron.

Aquí no podemos dar un paso atrás, todos tenemos que ir adelante, construir la educación y hacer de Costa Rica un lugar seguro en lo institucional, pero también en la reconstrucción de alma nacional.

El caso específico de este proyecto de ley, su importancia radica en la necesidad de una infraestructura de la Escuela Labrador de San Mateo de Alajuela, que pueda ser atendida con urgencia, debido a que el terreno donde se encuentra el centro educativo pertenece hoy en día a la Municipalidad de San Mateo y, por lo tanto, el Ministerio de Educación Pública no puede atenderlo.

He verificado el estado de la Escuela mediante visitas al centro educativo. Asimismo, en conversaciones con el señor director, Alexander Gómez Gómez, que le doy las gracias por la forma en que nos atendieron y a la señora alcaldesa de la región, a los profesores, a los estudiantes y a los padres de familia.

La población estudiantil de este centro educativo es de doscientos treinta y seis estudiantes, provenientes de ciento cincuenta familias, que entre ellos también hay niños que tienen discapacidad y son atendidos ahí con una profesora que le da alma y vida y que les entrega alma y vida a esa a esa jovencita, a esa jovencita llamada Emma, que no se me olvida, porque estuve con ella.

Con este proyecto, señoras y señores diputados, podemos cambiar la vida de muchísimas personas, garantizando su derecho a recibir una educación de calidad en una infraestructura decente.

La Municipalidad de San Mateo, conociendo el contexto de ese centro educativo, se ha mostrado totalmente anuente a colaborar con el presente expediente, así lo demostró en el acuerdo municipal “SCMSM-EXT038-08-2024”, cierro comillas, del pasado 23 de agosto, en el cual manifiestan el total apoyo a este expediente.

Agradezco a los diputados que han venido dando el apoyo a esta iniciativa y que votaron todos en conjunto en el primer debate, lo cual mejorará la calidad de la educación a miles de miles de estudiantes y que dará ejemplo de lo que realmente se puede hacer en una escuela y se puede velar por la calidad de una educación, que es lo que queremos hoy en día.

Muchas gracias a todos, y les invito a dar su voto positivo al expediente.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, hasta por diez minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente, y estimables señores y señoras diputadas.

Creo que así como estábamos celebrando sobre el tema de los estibadores de Limón, el esfuerzo que muchos de los señores diputados y la Comisión Caribe hizo, de igual manera es importante que apoyemos este proyecto que está siendo promovido por doña María Marta.

Ella utiliza un término ahora con el propósito de que cuál es la finalidad en este proyecto para lograr la desafectación de un terreno para ubicar la Escuela de Labrador de San Mateo, que está en deplorables condiciones.

Ella dice, doña María Marta, que recuperemos el alma nacional. Y esas palabras son profundas, porque en estos tiempos en que vivimos con tanta violencia en las calles, con las muertes que cada día van multiplicando y sumando más, y también los accidentes en relación, digo accidentes, porque son homicidios también, pero son personas que no están involucradas con el crimen organizado, pero son muertes naturales.

El ataque que reciben emocionalmente los jóvenes con esos ejemplos y que esto es carne de cañón también para los jóvenes que, en lugar de seguir estudiando, quieran dejar sus estudios para ganarse algo pero siendo parte de esas organizaciones criminales.

La educación, de veras, que es el alma del costarricense, la educación es el alma de nuestra sociedad, la educación es la salvación de este país y debemos apoyar

con todo nuestro corazón también, con toda nuestra alma, con toda nuestra voluntad y con esa buena intención de mejorar las condiciones de estudio de los estudiantes que están en situaciones deplorables y, desde luego, los maestros y maestras que trabajan en esos lugares con tanta limitación necesitan urgentemente ese apoyo.

Muchas gracias por la colaboración y, de nuevo, doña María Marta, que Dios te bendiga por ese esfuerzo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa de Paul.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, gracias, señora presidenta.

Yo me quiero unir a la felicitación para la compañera María Marta Padilla. Me parece que estos proyectos tienen una trascendencia suprema, porque tienen una trascendencia en la comunidad y aquí doblemente tiene una trascendencia para la educación.

Qué importante que nosotros hagamos esfuerzos precisamente visualizando esa necesidad de llevar un centro educativo a un lugar, en este caso San Mateo. Esos esfuerzos valen la pena que nos sumemos y vale la pena que también los destaquemos.

Por eso me levanto, me levanto pensando en que es un tema de educación y me levanto pensando en decirle a la compañera bien por eso, y también espero que el Ministerio de Educación sea consecuente con esto y en el menor tiempo posible también podamos ver el apoyo a este tipo de centros educativos.

La educación en este país ha sido fundamental y una y otra vez señalaré que nosotros tenemos un pacto, un contrato social y ese contrato social no se negocia. No es un contrato social en el que vamos de la noche a la mañana a pensar en que hay que disminuirlo, sino por el contrario, deberíamos estar pensando en fortalecerlo, no en restarle la fuerza a un tema tan importante como es la educación, la seguridad o la salud.

Compañera, nuevamente felicitaciones, un esfuerzo importante y sin duda hoy también una comunidad como San Mateo estará contenta, porque se da un paso de suma trascendencia para lograr algo fundamental como la educación para sus niños y niñas.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, hasta por diez minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos escuchan.

Yo me sumo a las palabras de felicitación hacia mi compañera María Marta Padilla por haber presentado este excelente proyecto que hoy viene a solventar una necesidad tan, tan básica como es la educación, y una educación pública que hoy haría la diferencia no solo como lo decía doña Mary en torno a la mentalidad de esos niños en donde están estudiando, sino en su calidad de vida.

Así que no quiero atrasar más para votarle que sea ya ley de la República. Así que felicitar al pueblo de San Mateo. Quedan grandes deudas y lo dije la vez pasada, el Colegio de Labrador también está de forma precaria, hoy hospedado en una asociación, en un centro de una asociación de desarrollo integral.

A los jóvenes, pues, se le ingresa el agua, se les inunda y creo que eso también tenemos que solventarlo lo más pronto posible, por lo menos en este año y medio que nos queda todavía de legislatura.

Gracias, doña Marta, y felicidades.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Izquierdo Sandí, don Óscar; don Fabricio, no ha votado.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24354

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.385, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PROGRAMA DE TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS (Anteriormente denominado) LEY PARA LA CERTIFICACIÓN, PROMOCIÓN, Y FOMENTO DEL TURISMO PARA TODAS LAS PERSONAS

Se inicia su trámite de segundo debate, conforme con el artículo 166 del Reglamento.

Cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, hasta por diez minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Tal vez no gastemos los diez minutos.

Compañeros, este es el proyecto que la semana pasada aprobamos en primer debate, que se llama Ley para la Promoción y Fomento del Programa de Turismo para Todas las Personas, este es un proyecto inclusivo para adultos mayores, para personas con discapacidad, para personas con alguna limitación y a la ahora que quiere tener acceso al ocio, a la creación tiene limitaciones, tiene complicaciones.

Y yo creo que a nivel internacional, ya lo explicaba la semana pasada, ha habido mejoras sustanciales, ha habido posiciones desde gobiernos, gobiernos que creen en la inclusión en todos los poderes de la República, y entonces le dan opción a las personas con mejoras sustanciales desde la legislación y posiblemente y claramente se va sumando a esto temas de excepción, donde se quitan impuestos para que las empresas, las pymes, los diferentes desarrolladores puedan tener accesos a esos accesorios nuevos, los que tenemos hermanos con limitaciones, que tienen una silla de rueda mecánica y nos damos cuenta de qué tan viable, qué tan necesario y siempre es caro, siempre es caro eso.

Entonces, validamos mucho eso, lo sentimos importante y realmente creemos que es así.

Ahí en el chat de diputados pase unos videos de ejemplos que existen en Costa Rica por esfuerzo de personas, no porque tenga la legislación que les dé soporte a poder tener mejores condiciones, esto es decirle al Ministerio de Turismo le estamos creando un con…, ya les digo el nombre exacto, le estamos creando un consejo que va a ser un órgano directivo que es consultivo, constituido por personas con experiencia en el tema que estamos hablando de discapacidad, de adultos mayores y ahora se los voy a especificar mejor.

Quiero invitarlos a ver un video que me pasó alguien que tiene conciencia y ese gusto de apoyar a estas personas para que tengan ese ocio que decía y esa recreación.

Tal vez si me lo corren, ahí lo pueden ver.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-09-03%20at%202.30.15%20PM.mp4

Ese video y otros que les pasé los pueden ver con detalle, hay una red que es la Red Costarricense de Turismo Accesible, ellos han ido creando, mejorando y haciendo la conciencia que estamos hablando, yo sí quería aclarar para que a todos les quede claro y pueden votar con toda la tranquilidad que el otro día decía algún compañero de Gobierno, de los diputados oficialistas, decía que les preocupa que se creaba que se creaba ese consejo consultivo de turismo para todas las personas, por supuesto, es necesario, es necesario, compañero, o sea, las experiencias hay que transmitirlas, las que vienen de afuera y las que tenemos a nivel nacional.

Y ese crecimiento cuando tenés expertos y esto es ad honorem, esto no le va a costar un colón al país, por supuesto que este Partido y los diputados que actualmente estamos acá, estamos claros que estos gastos son indispensables no tenerlos, son necesarios no tenerlos, porque nos puede más bien complicar los procesos.

Les leo que ese consejo permitirá la especialización, como ya le decía, de criterios en materia de turismo para todas las personas y generar nueva burocracia que es importante, por el contrario, es el mejor ejemplo de presentación para el acceso humano a un ambiente seguro para todos y todas.

Vean qué interesante la integración del consejo tiene representantes de Conapdis, Consejo de la Persona Joven, Conapam, Inamu, Red de Turismo Accesible y Canatur, ¿qué va a hacer esto? Va a garantizar la implementación de políticas y medidas para brindar el acceso directo y personal de cada ser humano al descubrimiento de la riqueza en este caso de nuestro país.

El otro día les daba números, se acuerdan, les decía yo que un ejemplo en Estados Unidos el impacto económico del turismo accesible era increíblemente gigantesco, generaba alrededor de cincuenta y ocho mil millones de dólares al año, demostrando el enorme potencial económico, además es un mercado, oigan esto en constante crecimiento, con una demanda que solo seguirá aumentando.

De igual forma en Europa se presentaban números bastante grandes, bastantes importantes y esto es lo que dice es que ese segmento que debemos tener claro que son importantes, son parte de nuestra sociedad va creciendo y tienen capacidad de pago, y también tienen la necesidad del ocio y la necesidad de poder acceder a estos espacios, valga la redundancia, que sean accesibles.

El otro día también decían, quiero aclarar, que se creaban una serie de incentivos y beneficios del Programa de Turismo para Todas las Personas, por supuesto, hay que incentivar, hay que hacer que se dé, ahí hay un video que les pasé donde se ve una muchacha subiéndose a un artefacto, venía en silla de ruedas, se sube a un artefacto y la sube a un caballo, y la mujer iba feliz, la muchacha iba feliz, una muchacha joven, iba feliz porque andaba a caballo, con esa libertad que significa poder salir de una silla de ruedas y poder desplazarse en una zona, imagínense, turística.

Ahí pueden ver el video y después me cuentan cuánto les gustó, porque a mí realmente me llenó y me llenó bastante.

Les quería contar que estos incentivos y beneficios a las empresas turísticas que formen parte del programa de turismo social para todas las personas contará con los siguientes incentivos y beneficios: Facilitar la obtención de la declaratoria turística y el contrato turístico acorde con la Ley 6990, Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico del 15 de julio de 1985.

Creo que esto es importante, es esa ventana que significa esa gallina de los huevos de oro que he escuchado muchos diputados decirlo acá, y decir que hay que cuidar el turismo, esto le estamos abriendo una cajita más, un campito más y estamos dando incentivos lógicos.

Les voy a leer este y quiero que lo escuchen: Exonerar de todo tributo y sobretasas relacionados a la importación, o sea, atraer cosas de afuera, importar y comprar localmente de equipos especializados para la accesibilidad turística.

Viera qué complicado y qué caros son esos artefactos. Costa Rica es caro por sí solo, Costa Rica es carísimo, uno que tiene un hermano con esa discapacidad, mi mamá me escribió antes me dice: mirá, se le descompuso, se le descompuso el aparatito ahí para que se pueda mover y es complicado, ¿quién lo arreglará? O sea, imagínense quién lo arreglará. No es que puedes ir a comprar otra, porque son sillas de millón ochocientos mil, un millón y medio de colones.

Entonces, esta exoneración va en la línea de ese respeto que les tenemos que tener a las personas con discapacidad y ocupamos que tengan acceso, como ese aparato que van a haber ahí y vamos a subir en la página para que los costarricenses también lo puedan ver, de que puedan ver cómo esa muchacha se sube a ese caballo, viniendo en una silla de ruedas. Todos los que tenemos familiares lo vamos a valorar aún más.

Facilitación, decían los beneficios e incentivos, facilitación de espacios de promoción y divulgación de las actividades del turismo para todas las personas acreditadas por el Instituto Costarricense de Turismo dentro de su sistema de comunicación establecido en el reglamento; o sea, ICT tiene que ayudarles a promocionarse, ICT tiene que hacer su trabajo, que no dudo que lo van a hacer.

Y no dudo que cuando tengamos este consejo consultivo que está constituido por miembros de la Red Costarricense de Turismo Accesible, van a meter presión positiva, presión a la costarricense, sentados en la misma mesa, viéndonos a los ojos y hablando para resolver para que el proyecto avance y que las personas de mayor edad con discapacidad puedan realmente tener estos beneficios.

Yo quiero hacerle un reconocimiento a esta Red Costarricense de Turismo Accesible que al inicio cuando se acercaron y hablamos del proyecto, no me contaron de una idea, me enseñaron lo que ya están haciendo. Don Joaquín, lo están haciendo en las playas, esas chapitas que vemos es de ellos, pero eso es porque lo hacen a lo rudimentario, podríamos tener mejores accesorios para que la gente pueda acceder a esto.

Hay una muchacha, Stephanie Shelby, que es la enamorada de este asunto, a ella le mando un saludo, le doy el reconocimiento de este esfuerzo y les puedo decir claramente que es un proyecto en la línea correcta en ayudar al ciudadano, al individuo, a la persona que nos puso acá.

Y los que tenemos madres con edad o padres con edad y hermanos con discapacidad o familiares le estamos dando la mano, le estamos diciendo esto es para usted, esto es para usted y realmente a mí me da orgullo ver ahora la votación donde todos van a votar a favor, porque realmente les estamos dando ese regalo a los costarricenses.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada del Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, compañeros, yo nada más quiero hacer algunos apuntes y observaciones rápidas.

Una es los modelos de certificación pertenecen prácticamente a los sistemas de calidad y siempre existe en estos enfoques un dueño del esquema de certificación en este caso pareciera ser el Instituto de Turismo.

En el país hay muchos modelos de certificación que no necesariamente vienen acá a hacer ley, es decir que en las instituciones pueden establecer sus esquemas de certificación y establecer todo el modelo para hacer que aquellas empresas o aquellos organismos que quieran poder demostrar que cumplen con los requisitos de calidad puedan pasar por ese filtro.

Les digo que lo mejor que le puede pasar a un país es entrar por cualquiera de los sistemas que lleva a la calidad y este es uno de ellos.

¿Por qué es tan importante y me parece tan necesario? Bueno, en este país, no voy a decir el nombre del cantón, hay cantones que están apostando por ser el primer cantón en el tema de inclusión.

¿Por qué? Porque con visión de futuro están comenzando a ver que la población, tanto la nuestra como turismo que venga del extranjero, si nos ven que aquí tenemos cantones realmente inclusivos, entonces vamos a hacer un potencial mercado para una población que cada vez más busca esa posibilidad y nosotros que vamos a ser es la gran población de adultos mayores en este país, pues vamos a ser beneficiados.

Acoto esto porque, aunque si lo veo en el modelo estricto, no necesariamente ocupamos una ley para eso, pero si lo vemos desde el punto de vista de la posibilidad de establecer como una marca país, como ha sido en otros temas, Esencial Costa Rica, por ejemplo, si nosotros también queremos a un mercado en el que ya somos fuertes, poder fortalecer y dar confianza, porque al final la calidad lo que busca es dar confianza y, sobre todo internacional, nosotros podemos estar atrayendo con esto un verdadero valor agregado a lo que ya tenemos.

Y aquí hay cantones que quieren lograr ser los primeros en poderse declarar inclusivos en el tema de turismo, exactamente porque las familias muchas veces dejan a los adultos mayores en sus casas porque las condiciones no son.

En las pasadas vacaciones que fueron de ocho días yo quise llevar a mi madre y a una tía que andan cerca de los ochenta años a un hotel y nada mejor me pasó que llegar y encontrar que había sillas de ruedas para que ellas pudiesen utilizarlas y yo quitarme la presión de dejarlas en un lugar, caminar unos y luego venir por ellas.

Entonces les digo, porque esto hace diferenciación, sé que en el futuro podríamos mejorar muchas cosas más de este proyecto, pero también sé que eso va a fortalecer la llegada de mucha gente que puede venir a saber lo que realmente va a recibir, porque esa es la ventaja de la calidad, que usted no va con los ojos ahí tapados, usted ya sabe a lo que va según los esquemas de certificación.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23385

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Nicolás Alvarado, José Francisco	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene la palabra Izquierdo Sandí, Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Si me permite solicitarle un receso de hasta diez minutos para los jefes de fracción y los miembros de la Comisión de Seguridad, aquí con ustedes, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se decreta el receso y se les solicita a los jefes de fracción y los diputados de la Comisión de Seguridad acercarse a la mesa.
Ha vencido el receso.

No tenemos cuórum.

Corren los cinco minutos de reglamento.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Atención puertas, por favor.

Alistar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Reiniciamos la sesión, compañeros y compañeras. Por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden para la realización de una sesión extraordinaria el día de mañana, la cual le pido a la compañera secretaria dar lectura.

Compañeros y compañeras, por favor, ocupar sus curules para que la señora secretaria proceda a dar lectura a la moción.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

PLENARIO
3SEP'24 4:30:33PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

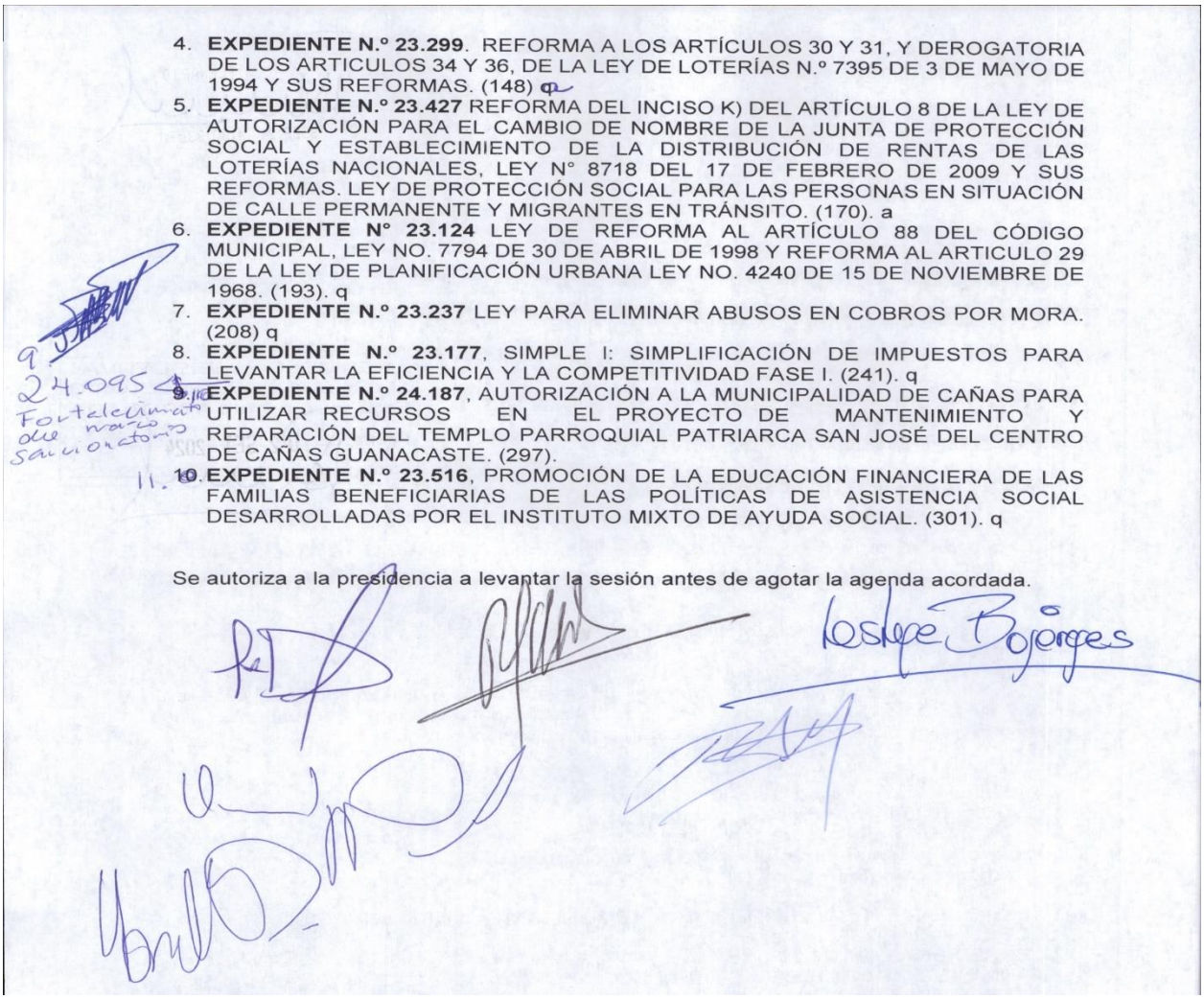
1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 4 de setiembre de 2024.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 4 de setiembre de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Primeros Debates:**

1. **EXPEDIENTE N.º 23.259** LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL ARBITRAJE COSTARRICENSE. (43). a
2. **EXPEDIENTE N° 23.164** LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL. (49). q
3. **EXPEDIENTE N.º 23.658,** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N°9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016. (88). q

1
ama



4. **EXPEDIENTE N.º 23.299**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (148) q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.427** REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO. (170). a
6. **EXPEDIENTE N° 23.124** LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968. (193). q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.237** LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA. (208) q
8. **EXPEDIENTE N.º 23.177**, SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I. (241). q
9. **EXPEDIENTE N.º 24.187**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL PATRIARCA SAN JOSÉ DEL CENTRO DE CAÑAS GUANACASTE. (297).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.516**, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. (301). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con…, no tenemos cuórum.

Corren los cinco minutos de Reglamento.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

discutida? Discutida.

Cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Don Geison Valverde, doña Gloria, don David; Cambronero Aguiluz, doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Treinta y ocho diputados presentes, treinta y ocho a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

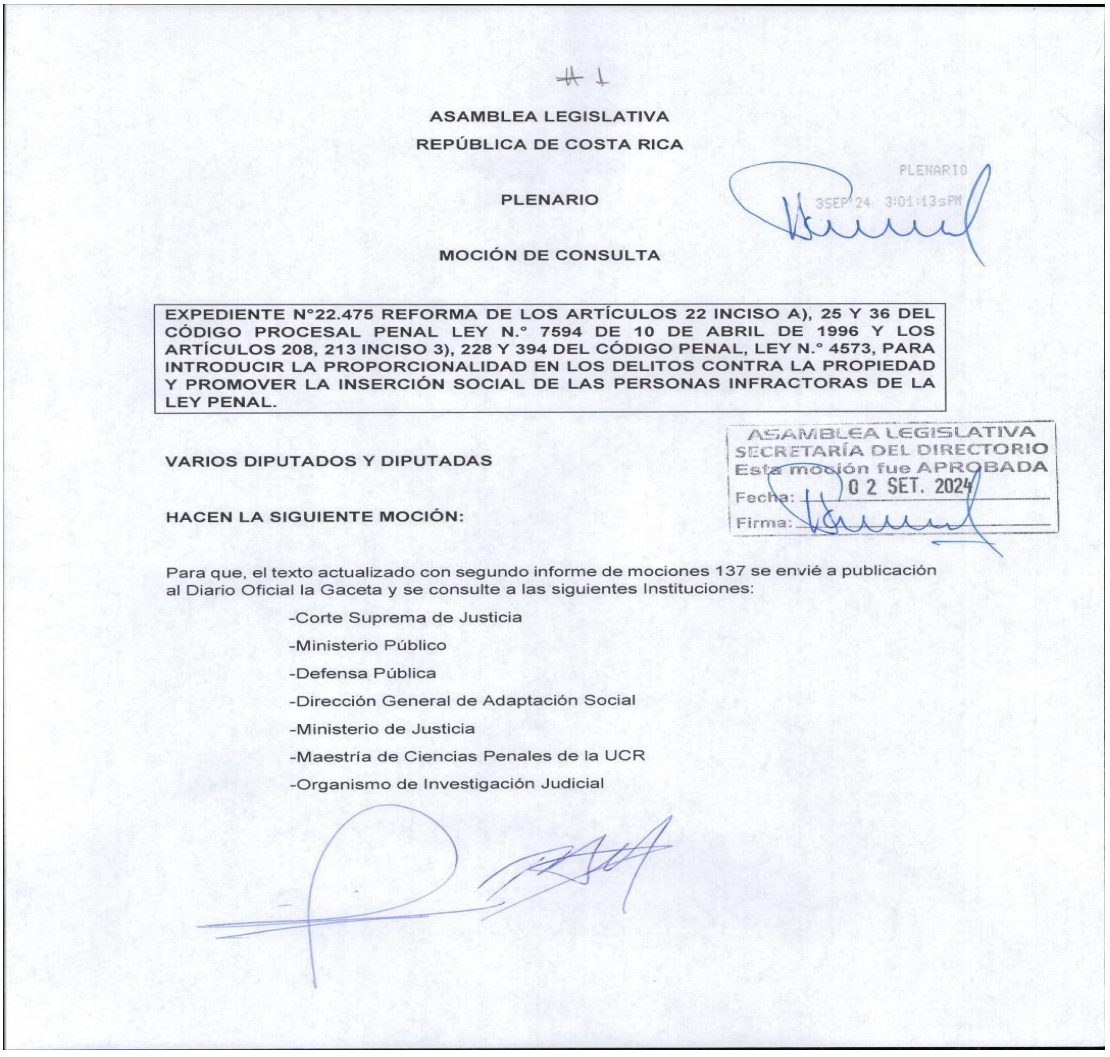
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.475, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL

Continúa la discusión de trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones y artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado dos mociones de orden, la cual le pido a la compañera secretaria dar lectura a la primera moción.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
3SEP'24 3:01:13sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE CONSULTA

EXPEDIENTE N°22.475 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N.° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, el texto actualizado con segundo informe de mociones 137 se envié a publicación al Diario Oficial la Gaceta y se consulte a las siguientes Instituciones:

-Corte Suprema de Justicia
-Ministerio Público
-Defensa Pública
-Dirección General de Adaptación Social
-Ministerio de Justicia
-Maestría de Ciencias Penales de la UCR
-Organismo de Investigación Judicial

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida?

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, e iniciar el proceso de votación. Don Óscar Izquierdo, don David, don Danny, don Jonathan, don Luis Diego Vargas.

Finalizar votación. Treinta y ocho diputados presentes, treinta y ocho a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22475

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

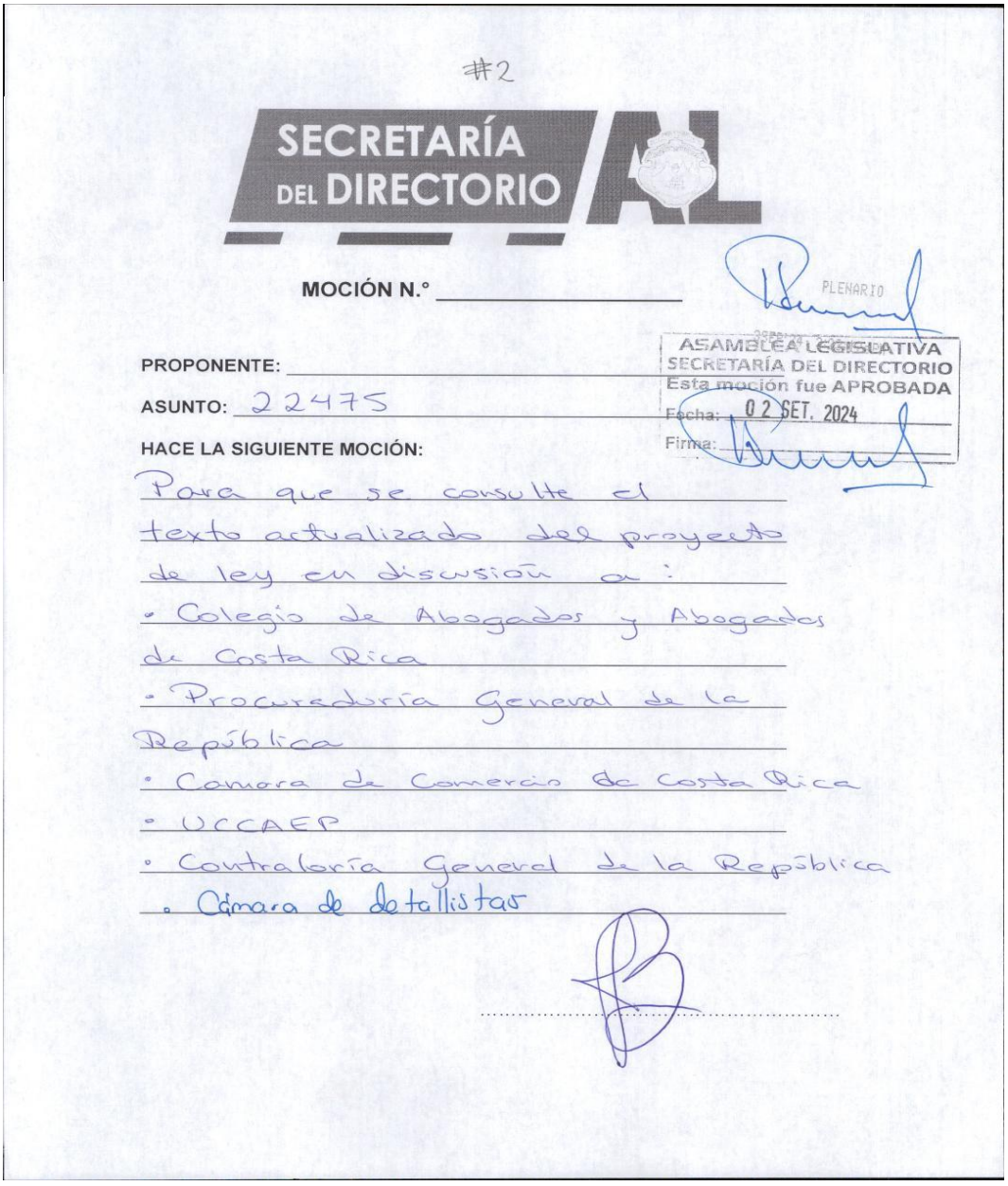
No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Guzmán, Pedro	

Abrir puertas, por favor.

Le pido a la señora secretaria que por favor dé lectura a la siguiente moción.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



#2

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 SET. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 22475

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el texto actualizado del proyecto de ley en discusión a:

- Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
- Procuraduría General de la República
- Cámara de Comercio de Costa Rica
- UCCAEP
- Contraloría General de la República
- Cámara de detallistas

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción recientemente leída.

Suficientemente discutida.

Treinta y ocho diputados presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Don Danny, don Luis Diego, don Gilberth Jiménez, Paulina, don David.

Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 22475

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Nicolás Alvarado, José Francisco		

Abrir puertas.

Se suspende la... En vista de las mociones aprobadas, se suspende el conocimiento del proyecto de ley en su trámite de primer debate.

EXPEDIENTE N.º 23.655, LEY CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

Continuamos con el expediente 23.665.

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 22 de febrero del 2024. El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Montserrat Ruiz Guevara, Sonia Rojas Méndez, Antonio Ortega, Gutiérrez, Rosalía Brown Young, Alexander Barrantes, Jorge Eduardo Dengo Rosabal y Melina Ajoy Palma.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Montserrat Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, de nuevo, compañeros y compañeras, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Muy agradecida de que podamos ver este proyecto el día de hoy en este primer debate y discutir sobre la tipificación que requiere hoy nuestro Código Penal con respecto a la desaparición forzada de personas como un delito autónomo e incluirlo dentro de la sección de delitos contra los derechos humanos.

A pesar de que Costa Rica ratificó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y también la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, nuestro país aún queda debiendo, dentro de su marco jurídico, la identificación clara de este delito. Ninguna persona debería tener hoy la incertidumbre y el horror de no conocer a dónde está un familiar, un amigo, un vecino.

Y es destacar también de que, a pesar de que nosotros no seamos un país militarizado y no tengamos este tipo de regímenes dictatoriales, el contexto costarricense sí lleva a las víctimas que a menudo son mujeres, niños, niñas, recién nacidos que se les quitan a sus mamás y también personas profesionales en derecho, activistas, personas migrantes, personas hospitalizadas o personas que se encuentran en cualquier circunstancia de institucionalización también.

Este proyecto forma parte de la agenda de los doce proyectos de ley en materia de seguridad de las mujeres y también forma parte de la Campaña Letras de Lucha. De hecho, se reescribe con la letra de la señorita Natali Madriz, que en paz descanse, y que ella fue asesinada y encontrada una semana después en una bolsa de basura en un estado ya bastante grave, en un galerón de una zona de nuestro país. Así que también mis condolencias de nuevo a los familiares que esta campaña ha hecho sensibilizar no solo a diputados y diputadas sino también a muchísimas personas que lo siguen.

Yo quisiera también decir ahí que por qué este proyecto es importante, compañeras y compañeros, y por qué es importante para nosotras las mujeres, y es porque nosotras siempre somos las principales víctimas de desapariciones forzadas. Cuando existen contextos de lesión a los derechos fundamentales, existe un ensañamiento hacia nosotras, pero además también en nuestro país se están registrando alrededor de tres mil mujeres desaparecidas al año y no sabemos qué se hicieron. ¿Cuántos de estos casos podrían tratarse hoy con respecto a desapariciones forzadas? Y no se están investigando ni están siendo juzgados como tal porque el delito no existe en nuestro Código Penal.

Muchas mujeres también en estado de embarazo pueden estar siendo hoy anuentes a este tipo de delitos y quienes sufren una desaparición forzada en contextos también de crímenes organizados y trata de personas, que de hecho el compañero Fabricio Alvarado y su fracción presentaron hace poco un proyecto de ley en esa línea y que, don Fabricio, este proyecto viene a tipificar una desaparición forzada que viene también a ser parte del eslabón de lo que es trata de personas.

Así que es un proyecto que hoy requiere de vital importancia, compañeros y compañeras, y no es únicamente un deber jurídico de Costa Rica también es un deber ético y moral.

Quiero resaltar también que el criterio que brindó la Procuraduría y leo textualmente, la Procuraduría General de la República sobre este proyecto de ley en el cual nos está recordando que Costa Rica es un Estado parte del Estatuto de Roma desde el 2001. Sin embargo, al no tener legislación que regule de manera expresa el delito de desaparición forzada, el país se encuentra en una posición de incumplimiento del Estatuto de Roma y de las obligaciones contraídas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La Corte Interamericana también ha sido clara en señalar que la desaparición forzada es un delito autónomo y no la suma de varios delitos y concluye que la aprobación de este proyecto de ley sí justifica en la obligación de Costa Rica de ajustar su normativa interna a los compromisos internacionales. También es importante resaltar que el país está presentando un examen periódico universal, la evaluación más grande que hace Naciones Unidas en materia de derechos humanos, y es importante que este proyecto de ley sea aprobado para ese momento y demostrar que el Consejo de Derechos Humanos estamos cumpliendo Costa Rica dentro de nuestras obligaciones en esta materia. +

Y por esta esta razón es que también le solicito pues el apoyo dignificar no solo a una mujer que vivió un atroz crimen, un femicidio, sino también a las muchas mujeres que no aparecen y por supuesto, el urgente llamado que nos hacen organismos internacionales en poder aprobar este proyecto.

Quiero cerrar diciendo que esta iniciativa dota de integralidad la agenda de seguridad de nuestro país, porque la desaparición de una persona es el crimen de los crímenes. Que no puede tener perdón, que no puede tener amnistía y que no puede tener olvido.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente a. i.Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar votación del expediente número 23.655, Ley contra la Desaparición Forzada de Personas.

Cuarenta diputados, corrijo.

Robles Barrantes, Ajoy Palma, Ramírez Portuguez, Valverde Méndez, Izquierdo Sandí, Segura Gamboa, Rojas Méndez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23655

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	

Abrir puertas.

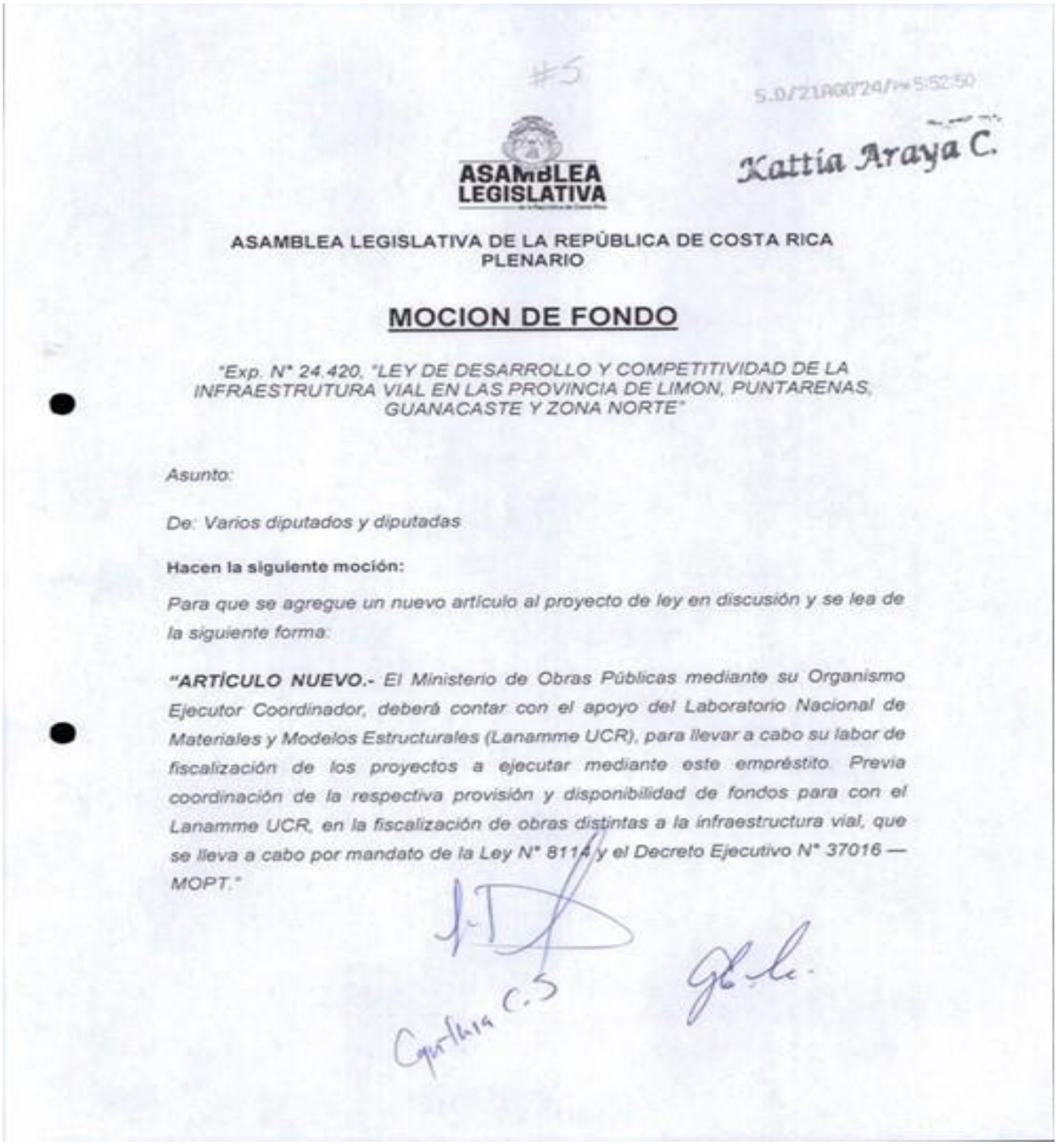
Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 10 de setiembre del año 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.420, LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE

Al ser las dieciocho horas y quince minutos, se continúa con la discusión del proyecto de ley por un espacio de cuarenta y cinco minutos.

Se continúa el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes.

Reanudamos la discusión por el fondo en la moción número 5. El diputado Vargas Rodríguez agotó su tiempo y quedó en el uso de la palabra el diputado Gilberto Campos Cruz, por un plazo de cinco minutos veinte segundos.



#5

S.D/21AGO'24/hs 5:52:50

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Kattia Araya C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCION DE FONDO

"Exp. N° 24.420, "LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUTURA VIAL EN LAS PROVINCIA DE LIMON, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE"

Asunto:

De: Varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente forma:

***"ARTÍCULO NUEVO.-** El Ministerio de Obras Públicas mediante su Organismo Ejecutor Coordinador, deberá contar con el apoyo del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme UCR), para llevar a cabo su labor de fiscalización de los proyectos a ejecutar mediante este empréstito. Previa coordinación de la respectiva provisión y disponibilidad de fondos para con el Lanamme UCR, en la fiscalización de obras distintas a la infraestructura vial, que se lleva a cabo por mandato de la Ley N° 8114 y el Decreto Ejecutivo N° 37016 — MOPT."*

Cynthia C.S

Tiene el uso de la palabra el diputado Campos Cruz, hasta por cinco minutos veinte.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Es difícil de tomar el hilo conductor cuando ha pasado tanto tiempo, entonces, voy a permitirme hacer una breve recapitulación de lo que estábamos discutiendo.

Este proyecto, por supuesto que tiene una importancia relevante para las provincias de Limón, Puntarenas, Guanacaste y Zona Norte, que, por cierto y como lo ha señalado mi compañero el diputado Vargas en reiteradas ocasiones la Zona Norte prácticamente de este proyecto solo aparece en el título, y eso es una situación verdaderamente lamentable, lamentable, porque se está utilizando una zona muy productiva, muy rica del país, con altísima necesidad, con mucho requerimiento de infraestructura productiva justamente para mejorar la competitividad de los negocios y las actividades económicas. Y en el fondo del proyecto no hay nada.

Eso hay que resolverlo, y yo entiendo que se está trabajando en una moción importante para poder incluir recursos, una mejor distribución de recursos para la Zona Norte.

Yo estoy seguro de que todos los habitantes de la Zona Norte estarán muy contentos cuando esa moción sea apoyada por todos los diputados de Alajuela, estoy absolutamente seguro de eso.

Dicho esto, hay que recordar que la moción que estamos discutiendo, la moción número 5, pretende incluir los criterios de Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Lanamme, en el proceso de fiscalización de los proyectos a ejecutar mediante este empréstito, previa coordinación respectiva de la provisión y disponibilidad de los fondos con el Lanamme en la fiscalización de distintas obras en infraestructura vial.

Yo creo que ejemplos tenemos muchísimos, muchísimos, de carreteras que se arreglan y se les cae el espaldón, de carreteras que se arreglan y se les hace un hueco en el primer aguacero.

Presidente, ¿usted podría verificar el cuórum, si no es mucha la molestia?

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Treinta y seis diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Campos Cruz.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Entonces, decíamos que hay una gran cantidad de obras de infraestructura en nuestro país que requieren permanentemente una revisión constante, y el trabajo de Laboratorio de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica es sin duda un garante de este trabajo.

Todos los que tenemos giras y visitas a comunidades todos los fines de semana sabemos perfectamente la queja permanente y recurrente de los habitantes de muchos cantones de la provincia de Heredia, de la provincia de Limón, de la provincia de Alajuela, Puntarenas, San José, etcétera, Guanacaste, que ven con mucha tristeza las inversiones realizadas en carreteras que han esperado años, décadas, e incluso más de cuarenta y cincuenta años en hacerse y construirse, y que ya se encuentran con síntomas terribles de deterioro.

Síntomas terribles de deterioro que implica incluso, incluso la ausencia de fiscalización de los procesos de contratación o, en algunos casos, procesos de fiscalización muy laxos.

El laboratorio plantea que dentro de este proyecto, dentro de este empréstito tengamos una garantía al menos de fiscalización objetiva, completamente externa a los procesos de contratación, de tal manera que los habitantes, que los habitantes, las personas, los usuarios y de la infraestructura verdaderamente puedan estar tranquilos de utilizarla bajo las condiciones en las que fue contratada, con los criterios de durabilidad y uso bajo las cuales se establecieron las especificaciones técnicas en su construcción.

Y eso es sin duda la necesidad que tenemos como costarricenses, no solamente de este empréstito, sino de muchas otras obras que en Costa Rica se han hecho y que duran realmente poco. Obras que desgraciadamente quien sufre los embates de los malos trabajos o de las formas, desgraciadamente poco técnicas de realizarlas son, sin lugar a dudas, los usuarios y eso es lo que pretende esta moción.

Dicho sea de paso, nosotros sí hablamos de la moción. Nosotros sí queremos discutir la moción, el fondo de la moción y la implicación que la moción tiene para el desarrollo del proyecto y los proyectos que se van a realizar.

Ojalá, ojalá, incluyendo los proyectos de la Zona Norte que pretendemos establecer.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias diputado.

Continúa la diputada Obando Bonilla, Johana, hasta por diez minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, diputado.

Se lo cedo al diputado Diego Vargas.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Don Diego, usted está también apuntado por sus diez minutos. No, ya los había consumido, disculpe.

Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Creo que es una línea como la que empezó el diputado Campos, que como esta moción se discutió la semana pasada, ya fuimos a fin de semana y anduvimos lejos del Plenario, hay que recordar y refrescar, perdón, qué significa.

Vamos a ver, yo creo que todos se acuerdan que, en los diferentes proyectos, cuando se hizo mención de Cochinilla y la gente se preocupó, existía una relación directa entre la empresa que construía, llámese como se llame, llámese como se llame la empresa, y el laboratorio que hacía el control de calidad de la obra.

Y todo el mundo pelaba los ojos y todo el mundo se preocupaba, y todo el mundo decía, ah no, claro, es que la empresa que hacía el control de calidad era una empresa que por debajo era de los mismos dueños de la empresa constructora. Y ahí había una palabra clarísima que era un chorizo.

Entonces, la calidad de las obras no se controlaba. La calidad de las obras quedaba en veremos y al final de los tiempos el riesgo de esa calidad la asumimos nosotros los usuarios, los que venimos de occidente, diputada Ruiz, compañeros, los que vienen de Cartago, los que vienen de Limón.

Entonces cuando vemos obras que tienen dudas y en el corto plazo y en el corto plazo vemos obras que realmente tienen mucho que desear y acuérdense de ahí nomás en el aeropuerto, el otro día que salió y se hizo viral un muro de gaviones

que están construyendo porque antes de eso la obra recién terminada se cayó se destruyó, se lavó y entonces yo pregunto, ¿de quién es y quién estuvo revisando esa calidad de las obras?

Entonces, nosotros en esta moción, que escucho por ahí que algunos no la van a aprobar, no sé por qué, si alguna presión o algo o no les gusta el Lanamme, no les gusta el Laboratorio de Materiales por la formalidad y que jala la faja y aprieta la faja duro y el que diga lo contrario, entonces que se devuelva a Cochinilla.

Que se devuelva Cochinilla y entonces va a dejar en claro que le gustaba y tenía en su radar la visión de Cochinilla.

Entonces, la pregunta formal es: ¿qué queremos?, ¿cómo queremos que se haga la obra en Costa Rica?

Esta moción no es una moción de relleno, no es una moción para poder gastar tiempo y que un proyecto no se apruebe, no, esta es una moción seria, es una moción, que creo yo, que da transparencia, da claridad y da un control de calidad que es indispensable en la obra pública.

Entonces, me parece a mí importante que los compañeros que están hoy acá la revisen, la detalles y sepan que eso va en esa dirección.

El proyecto, como tal, es mucha plata, es mucha plata para que no tenga controles, y devolvámonos al título, el título del proyecto de avales, que lo he dicho varias veces, es Ley de Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial en las Provincias de Limón, Puntarenas, Guanacaste y Zona Norte, que por cierto no está incluido Zona Norte y lo hemos dicho hasta la saciedad, seguro se equivocaron en el título o se les olvido que la Zona Norte también tiene necesidad.

Entonces, en este proyecto, si ustedes lo revisan, en términos generales son uno, dos, tres, cuatro, cinco artículos, y esos cinco artículos tuvimos que hacerle una moción y la primera que aprobamos, donde se agrega un poco la tabla de distribución de lo que tiene que ver con los proyectos, están los proyectos asociados a los doscientos veinte millones del Plan C del Gobierno, del Plan C del Gobierno, lo he dicho varias veces, que es para darle plata, por supuesto que es necesario, y es lo que estamos tratando de que sea de calidad en Barranca-Limonal, donde en Barranca-Limonal acuérdense de cuando el ministro, que ya no está, el exministro Amador, tenía que sacar, tenía que llegar a un acuerdo de cesión del contrato con H Solís.

Y entonces sino tenemos a la Lanamme, tenemos que continuar con esa obra, donde la empresa que revisaba su obra terminada, el Laboratorio de Materiales, todos tenemos en la retina que era mismos usuarios, mismos empleados, pero con otro nombre, de lo que tiene que ver con la misma empresa que estaba construyendo.

Entonces, yo creo que tener una buena empresa de control de calidad, y se lo dice alguien que anda en este mundo hace más de veinticinco años, no es por menos indispensable, no es por menos necesario, porque ahí hay doscientos veinte millones de dólares que se van a invertir, se van a invertir y si le sumamos a esos doscientos veinte millones que este proyecto de Avales, que fue aprobado en el 2022, y en el 2022 entramos los tres poderes de la República a ser los nuevos representantes del pueblo, y demás, desde el Gobierno, la Asamblea, y los demás, o los dos poderes de la República, ya hay treinta y tres millones de dólares pagados o pagos, perdón, en intereses.

El otro día yo decía que se me parecía mucho al tema de OAS, que se pagaron treinta y seis millones para sacar a OAS de ruta 1 y no tenemos obra; aquí no es que lo sacaron, pero aquí es que ya gastamos treinta y tres millones de dólares solo en intereses en este préstamo, y eso es importante que quede claro.

Yo honestamente creo y les hago ese símil, ahí estuvo H Solís, y la obra que está construida que es de altísimo riesgo, porque muchos son movimientos de tierra, rellenos, y demás y los rellenos hay que revisarlos, los rellenos hay que chequearlos.

Entonces, yo les puedo decir claramente que esta moción, que creo que ya todos la conocen, habla de Lanamme, la necesidad de tener esos controles, la necesidad de ser responsables con los recursos públicos y si estamos claros en esa dirección, y tenemos cuidado creemos que esa fiscalización de las obras debe de ir de la mano de ese chequeo me parece a mí que esta es una moción que se debe aprobar consciente de la calidad de la obra y consciente del uso de los recursos públicos.

Presidente, me reservo el tiempo, en esta moción.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene el uso de la palabra el diputado Vargas Quirós, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Permítame un segundo para ubicar un documento que tenía aquí, que tuve que abandonar.

Perdone, diputado, sí es que estaba esperando un dato.

Okey, aquí estamos. Yo les pedí este momentito para leerles el artículo 3 del proyecto de Ley, el artículo 3 del proyecto de Ley indica lo siguiente: exención de

la aplicación del Título IV de la Ley 9635, de los recursos del contrato de préstamo 2252.

Dice: los gastos que se realicen con los recursos señalados en el apartado uno del inciso b) del artículo 3 de la Ley 9988, Aprobación de los Contratos de Préstamos, Suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el Banco Centroamericano de Integración Económica para Financiar el Programa de Gestión Fiscal y Descarbonización, y sus Reformas estarán excluidos de lo dispuesto en el artículo…, en el Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, número 9635, del 3 de diciembre del 2018 y sus reformas.

Quien diga que no hay una implicación para la Zona Norte en este proyecto de Ley no sabe de lo que está hablando, no sabe de lo que está hablando, y lo voy a explicar por qué.

En ese artículo se le faculta al Gobierno de la República para poder utilizar los ciento diez millones que fueron trasladados del tramo Barranca-Limonal para poder terminar la carretera San Carlos.

Entones, cuando ustedes argumentan que lo que busca es favorecer la Zona Norte lo que están realmente, perdónenme la palabra, pero es paseándose en toda la Zona Norte, porque le están imposibilitando entonces podemos ejecutar esos recursos y poder terminar de construir esa carretera.

Lo que ustedes tienen y se los digo así sencillo y claro, es una posición política muy mal ejecutado; es una posición de querer figurar en un proyecto a costa de todos los costarricenses que en este momento están deseando poder tener esos recursos para poder intervenir esas calles.

Me gustaría que le explicaran también a Barranca-Limonal, a Guanacaste, a Puntarenas, las razones realmente de fondo y poderosas que están teniendo para retrasar el conocimiento y la votación de este proyecto.

Me gustaría que le explicarán a la gente de Limón que verá construidos también muchos pasos peatonales, por qué es tan importante estas cosas que están haciendo.

La moción esta que estamos en discusión para que lo conozca el Lanamme, ya Lanamme lo puede hacer, el MOPT lo puede hacer. ¿por qué tienen que establecerlo con un proyecto de ley para forzar una situación en particular? Ya eso está allí, ya existe en la legislación costarricense.

Entonces creen que presentando este tipo de cosas van a salir como los salvadores del mundo, perdón. Les recuerdo señores de la Zona Norte, les recuerdo, señores

de Guanacaste, les recuerdo personas de Limón, el retraso en este proyecto que estamos sufriendo en este momento es absolutamente innecesario, es innecesario.

Y estamos pasando meses y meses sin poder ver obras terminadas como las que siempre hemos deseado, pudiendo ya poder atenderlas a la brevedad posible, por una terquedad y lo digo abiertamente por una terquedad, por un proyecto de vuelos baratos que tiene implicaciones y entonces como no me aprueban vuelos baratos, vengo y atravieso el caballo en el proyecto de fondo de avales, y eso es así y ustedes lo tienen perfectamente claro, perfectamente claro.

Y me parece realmente que están jugando con el desarrollo de obra pública en este país y no está bien, les duele tanto los intereses que pagamos, bueno, les recuerdo que cada día que pasa también se seguirán pagando intereses y eso no va a ser responsabilidad de este Gobierno, va a ser responsabilidad también de quienes están obstruyendo adrede la realización de o la aprobación de este proyecto y la posibilidad de ejecutar los fondos a la brevedad.

Me reservo es el tiempo que resta, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias diputado.

Don Luis Diego en el tiempo que le quedaba, adelante.

Diputado Diego Vargas Rodriguez:

No, no alusión no ¿para qué? No. Bueno, diay, sin enojarnos, tranquilos, yo creo que cada ladrón juzga por su opinión.

Yo creo que, si ustedes dicen claramente que estamos actuando mal con mociones serias y formales, y ustedes tienen sesenta y cinco mociones en vuelos baratos que dan vergüenza, o sea, que cambiaron una coma, que quitaron un ‘que’ o pusieron dos ‘que’, (ininteligible) dijo mi mamá, o no sé cómo se decía eso, que es profesora de español, entonces enojarse por eso es quedar al descubierto de que yo tengo una postura interesantísima y van a quedar reflejados de cuerpo entero.

Aquí hay un señor, Víctor Umaña, que hoy publicó en La Nación: Potencial de los vuelos —que no tiene nada que ver con este tema de avales— regionales de bajo costo, y él es miembro de la Junta Directiva, Víctor Umaña, un carajo del Incae, un carajo serio, un carajo formal y explicó cómo económicamente los vuelos baratos son importantes, necesarios, y parte de un crecimiento de la elasticidad de los mercados.

Y adivinen a quién le cortaron el rabo hoy en la Junta Directiva de Procómer. El presidente de la República le cortó el rabo, o está conmigo o le corto el rabo.

No esta moción, entonces aprobémosla, yo no veo que tenga relación esto que está leyendo el diputado con lo que estamos hablando aquí, porque entonces esto es mencionarlo para que queden los de la Zona Norte cubiertos y contentos.

Dan pena, dan pena o sea, entonces si esto es un relleno, vaya y se lo dicen a los de la Zona Norte, nosotros tenemos claridad, leemos los proyectos y hay temas más de fondo que preocupan en esta moción mal hecha, perdón, diputado, usted la hizo.

Dice y yo voy a pedir el detalle de esto, que para darle a Guachipelín de Escazú tienen un punto setenta y cinco, y ojalá el Colegio de Ingenieros esté escuchando esto y venga y haga la consulta, y la Cámara de Construcción.

Guachipelín a Santa Ana, un punto setenta y cinco kilómetros, diputado, y esto no es Zona Norte; doscientos cincuenta y un millones de pesos en uno punto setenta y cinco kilómetros. Que me expliquen esto.

Yo voy a meter una moción para que haya un detalle de estas obras, alcance, costo y tiempo y esto no es por mí, esto es por Costa Rica, porque esto es un invento de…

¿A cómo sale el kilómetro aquí? Alguien que me divida, doscientos cincuenta y un millones entre uno punto setenta y cinco, hablemos de ciento treinta millones ciento veinte millones de pesos el kilómetro, okey.

Y arriba hay datos más preocupantes, el primero que había un punto dos dieciocho o sea montos fuera de todo sentido, entonces nosotros no estamos politiqueando, estamos arreglando el proyecto.

Y si Guanacaste lo metieron…, si a la Zona Norte la metieron de relleno ahí, diay, ahí no dice Zona Norte, ahí dice un montón de números que no tienen que ver y el presupuesto de Zona Norte que le dieron de ciento diez después de desarmar, ustedes desarmar el proyecto de Barranca-Limonal y no tener el plan be con el BCIE, que lo cacarearon y no lo hicieron y ahora lo están haciendo con el plan ce que ya tiene treinta y tres millones de gasto, a mí no me venga con cuentos.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias diputado.

Doña Kattia Cambronero Aguiluz, hasta por diez minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Como que al diputado Daniel Vargas se le está pegando el discurso del show de los miércoles al mediodía, porque usa el mismo tono del señor de Zapote, que es un tono cero conciliador, cero constructivo, y para nada ayuda y ustedes no han querido entender como fracción legislativa y su presidente, que como no le interesa lo que pasa en este país, sino básicamente generar discusión y odio, y ustedes están en lo mismo.

A ver, me parece que o yo leí otro proyecto de ley, o usted leyó otro proyecto de ley o yo no sé qué es lo que estamos discutiendo, porque el proyecto de ley y lo señalé la primera vez, tiene problemas en términos de que se ponen montos totales en partidas.

Hago la misma pregunta, porque este proyecto de ley tiene errores técnicos, compañeros y compañeras, y aquí de verdad que me parece que debe solicitarse también a Servicios Técnicos: ¿qué pasa si las partidas que se están poniendo son menores o mayores al monto de la partida?

Dígame usted, diputado Mendoza, si dice cien millones de dólares y se gastan noventa y ocho o noventa y siete, ¿qué vamos a hacer con la diferencia? O si son ciento uno ¿qué va a pasar? ¿Se detiene la obra? O sea, ahí hay un error de técnica legislativa que insisto eso que puede ocasionar problemas con este proyecto de ley.

Pero además hay otro tema que es fundamental, no hay ni un solo artículo vinculado con elementos de calidad, como bien lo está estableciendo las mociones del Partido Liberal Progresista, pero tampoco con obra pública y control de los recursos que eso le encanta al Ejecutivo, no tener que dar cuenta y anular absolutamente cualquier cosa que tenga que ver con contratación pública y administrativa.

Entonces, aquí que no vengan con el discursito de que se están deteniendo los proyectos de ley, aquí lo que pasa es que ustedes siguen sin formular proyectos de ley que tengan sentido desde la perspectiva del control que se debe hacer y tengan sentido desde la técnica. Y a mí también, con todo el respeto a los otros compañeros, hay que fijarse en esos detalles para que no se ocasionen problemas serios.

Es que no estamos hablando de tres colones ni de cinco millones de colones, estamos hablando de cientos de millones de dólares que les estamos dando con un cheque en blanco a este Poder Ejecutivo, que ha venido reiteradamente a hacer un mal manejo de los recursos públicos. Y más que mal manejo los recursos públicos hacer un manejo de los recursos públicos y más que mal manejo de los recursos públicos, hacer un manejo de los recursos públicos de gente a que ellos les conviene apoyar.

Así que a mí me parece, diputado Vargas, que usted lo que acaba de decir no es cierto, digo, Daniel Vargas, no hablo, perdón, es que hay dos Vargas aquí, no hablo de mi compañero de fracción, sino hablo del diputado de la fracción oficialista. Lo

que usted ha dicho no es cierto y yo le hago una recomendación también, si ustedes quieren que las cosas avancen en este Plenario legislativo, aprendan a llegar a consensos, aprendan a hablar decentemente y aprendan que las opiniones de los demás también valen.

Pero si siguen con la confrontación, lo único que están haciendo es destruyendo Costa Rica. Eso es lo que están haciendo y pareciera que no les interesa avanzar, porque si les interesara avanzar, se sientan a negociar decentemente.

Muchísimas gracias.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Don Daniel, diputado, no tenemos cuórum, corren los cinco minutos de Reglamento y posteriormente le doy la palabra.

Se ha restablecido el cuórum, tiene la palabra diputado Vargas Quirós, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Diputada Cambronero Aguiluz, creo que no le gusta el tono, pero debería escucharse usted en sus discursos políticos también para que sepa el tono que maneja en la mayoría de ellos. Parece que es otra persona la que aprende prácticas que critica y debería de verdad escucharse posteriormente.

Aquí se aprobó una moción justamente para disponer de los sobrantes, si los hubiera y fue una moción que le aprobamos inclusive votando la positiva del PLP, tampoco estamos cerrados a escuchar observaciones que tengan fundamento y que tengan peso. De hecho, tenemos la intención de dos mociones más que ustedes presentaron, aprobarlas porque nos parecen correctas, nos parecen bien.

Lo que no parece correcto aquí es estar retrasando el conocimiento de este proyecto y la votación del mismo, porque estamos incidiendo en la calidad de vida y en la vida misma de muchos costarricenses, sépanlo, ténganlo claro, de consensos, por supuesto que hay consensos, la lista de proyectos que están incorporados en este proyecto de ley que se aprobó en la moción, que también incluyó en el artículo 3, si no estoy mal, o 4, esa lista es una lista de consensos. Los únicos, les recuerdo, que no están en consenso con esa lista son ustedes PLP, son ustedes, son los únicos que no están en consenso. El resto de proyectos fueron acordados con las distintas fracciones y estamos satisfechos también con esa labor de consenso.

Pero con ustedes no se pudo llegar a ese consenso, y ustedes obstinadamente, obstinadamente han venido bloqueando también estos últimos días este proyecto, y hoy, debo decirlo, deben estar felices porque ahorita nos vamos a consumir los

cuarenta y cinco minutos en una sola moción. Me imagino que se irán a dormir a casa hoy muy contentos, muy satisfechos por haber retrasado el avance en el conocimiento de votación de las mociones.

Pero no se vale, no se vale porque les recuerdo Zona Norte, esto que están tomando como excusa para efectos de defenderlos, en realidad lo están perjudicando porque ahí está el recurso que no se puede usar hasta que este proyecto no se apruebe y no libere de la utilización de la regla fiscal a través del artículo 3 de este proyecto, que sí tiene que ver con la Zona Norte, no se pueden utilizar los recursos para construir la carretera. Entonces díganselo también, díganselo y si es que no entendieron ese artículo 3, lo conversamos y se lo explicamos, pero es justamente eso. Y después también, recuerdo a los limonenses, ahí hay pasos a desnivel, y por supuesto a la provincia que represento. Y si hablo en esos términos es porque realmente me duele lo que se está pasando acá.

Realmente me duele que por mezquindad política, porque no tiene otra palabra, por mezquindad política, se está retrasando el conocimiento y la votación de este proyecto de ley a costa de todos los que estaríamos viéndonos beneficiados con la reparación de las vías que están consideradas en el 24.420. Y ojalá que el costarricense se acuerde de eso, se acuerde de eso hoy, mañana y siempre, porque no se vale este tipo de prácticas a costa del bienestar de los costarricenses.

Me reservo el tiempo que resta, diputado.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, don Daniel.

Doña Kattia Cambronero, en el tiempo que le quedaba.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Presidente…

Okey, perdón.

Yo me fijo mucho en mis controles políticos, diputado Daniel Vargas, porque yo nunca le he dicho a un diputado de la República loca de Gandoca, ni tampoco me he metido con la vida personal de una diputada y su pareja, tampoco le he dicho a otra diputada de Alajuela barbaridades, tampoco le he dicho a otra diputada que tiene intereses sobre el Hospital de Cartago, tampoco le he dicho a ningún diputado el diputado más mentiroso de la historia y tampoco le he dicho a otra diputada que no es de su fracción, siendo de su fracción y la que hizo el partido político de la que ahora ustedes se suman. Y tampoco le he faltado el respeto a otra persona adulta mayor diciéndole que ella siempre ha cuidado intereses de criminales.

Así que quien se tiene que fijar en los controles políticos es usted, señor diputado, porque tiene el mismo tono el presidente y eso de nuevo no construye, y eso de nuevo lo único que hace es derribar puentes y eso de nuevo lo único que hace es hacer que este país esté peor porque ustedes están haciendo que este país esté peor.

Así que, y además usted está perdiendo el tiempo, porque discute sobre cosas que no son verdad.

Muchísimas gracias, me reservo el resto del tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias.

Suficientemente discutida la moción número 5.

Discutida.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas y proceder a votar la moción de fondo número 5.

Don Gilberth Jiménez, don José Joaquín Hernández, compañera Guillén Pérez, doña Vanessa Castro.

Compañeros, debo proceder a suspender esta votación por un error material o, más bien, humano.

Suspendo la votación.

Abro puertas y decreto un receso de dos minutos.

Compañeros y compañeras, les pido ocupar sus curules para que los señores ujieres puedan verificar el cuórum.

Treinta y nueve diputados presentes.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos y les pido a las jefaturas de fracción venir a la mesa principal, por favor.

Ha vencido el receso.

Debidamente autorizado al ser las diecinueve horas y cuatro minutos procedo a levantar la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Expediente	Diputación
Exp. 22.724	Kattia Rivera Soto
Exp. 23.764	Manuela Morales Díaz
Exp. 24.536	Yonder Salas Durán
Exp. 24.451	Yonder Salas Durán
Exp. 24.452	Yonder Salas Durán

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N.° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL"

EXPEDIENTE N.º 22.475

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(2 de setiembre de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.475

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **cinco mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N.° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL",** expediente **N.º 22.475.**

En la sesión extraordinaria N.°19, celebrada el lunes 02 de setiembre de 2024, en la Plena I se conocieron cinco mociones 01-137 a 05-137, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan cinco mociones de revisión, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº (01-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (02-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (03-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (04-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº (05-137) de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 02 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 2 de setiembre de 2024.
22.475-2-137
grc